ESCUELA ESPAÑOLA

Año XXVII Núm. 1.498

Madrid, 4 enero 1967

Director: José Salazar Salvador

Editorial Escuela Española, S. A.

Redacción y Administración: Mayor, 4 — Teléfono 222 67 64

Prensa Castellana. S. Roque. 7

Depósito legal: M. 187 — 1958

EL HOGAR DEL MAESTRO JUBILADO

En estos últimos días se reunieron varios maestros e inspectores de Madrid para constituir oficialmente la Asociación Residencia-Hogar del Maestro Jubilado. Según nuestras noticias, se estudió detenidamente el proyecto de reglamento presentado por la comisión gestora, introduciéndose en él distintas modificaciones. Una vez que sea aprobado por la autoridad gubernativa lo publicaremos en las páginas de ESCUELA ESPAÑOLA para conocimiento de todos los maestros.

Desde los días en que el maestro de Madrid don Antonio Calleja (q. e. p. d.) publicó en estas mismas páginas un artículo lanzando la idea, ESCUELA ESPAÑOLA ha respaldado la iniciativa con todo entusiasmo e informado a los maestros de las vicisitudes seguidas y de la actuación de la comisión gestora que entonces se organizó y que ha sido hasta ahora la encargada de hacer propaganda, organizar cuestiones y realizar las gestiones precisas para establecer un hogar con la dignidad que merecen sus futuros usuarios.

Con la constitución de esta sociedad queda cerrada una primera etapa meritoria y difícil, ya que ha estado encargada principalmente de conseguir los fondos necesarios para el funcionamiento del Hogar y de dar ocasión para que en los maestros vibre el espíritu de solidaridad de los más en favor de los que por sus condiciones familiares se encuentran abandonados en la edad en que más necesarios son el afecto y la cordial ayuda.

Repetimos, que ignoramos los términos en que fue redactado el proyecto de Reglamento que se ha elevado a la superioridad para su aprobación; pero basta la noticia del establecimiento de la Sociedad Protectora del Hogar, llámese como se llame oficialmente, para que señalemos con gozo que ahora se inicia una nueva etapa tras la constitución del Hogar del Maestro Jubilado, que puede y que debe llegar al inmediato funcionamiento de esta institución que tan alto hablaría del espíritu de caridad cristiana que existe entre todos los maestros.

Pero precisamente por esta ignorancia nuestra tenemos interés en insistir sobre el carácter que, a nuestro juicio, debe tener la asociación que nace. Nosotros creemos que no se trata de organizar una antesala al Hogar, sino una organización legal que se encargue de proteger la constitución de éste y su mantenimiento. Naturalmente, que si alguno de los que han favorecido la constitución del Hogar desde los primeros tiempos, o la favorece hoy, necesita algún día de su asistencia pueda ser favorecido con preferencia al que negó su colaboración cuando estaba en condiciones de prestarla.

El Hogar ha de establecerse fundamentalmente para prestar asistencia y calor al maestro que lo necesite, sea cualquiera su condición. La asociación no es, a nuestro juicio, nada más que un ente legal encargado de promover la constitución del Hogar y velar por su sostenimiento con el apoyo mayoritario de los maestros que sientan estas inquietudes y vean animado su espíritu de fraternidad profesional por la caridad cristiana.

No sabemos con qué fondos cuenta la asociación para poner en marcha este proyecto, pero como nos figuramos que no serán muy abundantes, estimamos que la asociación debe considerar en una de sus primeras reuniones si es preferible esperar a que la obra se realice con todo lo necesario o iniciar seguidamente la protección, confiando en que las sucesivas colaboraciones permitirán el perfeccionamiento de la obra.

Nosotros nos inclinamos desde luego por la segunda acción, confiando en la sabiduría popular que expresa el aforismo: "Lo mejor es enemigo de lo bueno" y que en la actualidad hay maestros jubilados y solos suficientes para nutrir un Hogar mayor que el que seguramente se podrá constituir.

Reclamaciones contra las vacantes provisionales del concurso general de traslados

El «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» correspondiente al 2 de enero actual publica la relación completa de vacantes provisionales para el concurso general de traslados. Por tanto, el plazo para reclamar contra posibles errores u omisiones de esta relación, se inició el día 3 y terminará el próximo día 17. En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el plazo de reclamaciones, que es de quince días naturales a contar del 3 de enero, comenzará a partir del día siguiente a aquel en que se reciba en estas capitales el «Boletín Oficial».

Como dijimos en la página 1835 de nuestro número 1.496, las reclamaciones se formularán por instancia dirigida al director general de Enseñanza Primaria y se presentarán en las Delegaciones Administrativas de las provincias en que radican las vacantes, y estos organismos las cursarán con los informes al Ministerio para la resolución que proceda.

Nosotros hemos publicado las vacantes en los números 1.496, 1.497 y las terminamos en el presente.

EN ESTE NUMERO:

Conclusión de las vacantes provisionales para el concurso general de traslados, página 4.

Haberes, página 3.

Pedagogía social: Democracia, por Agustín Bravo García, pág. 3.

Conversación abierta, pág. 12.

Noche de Reyes, por Mario N. Lobo, página 13.

El siglo de los niños, por Alfonso Lapeña, página 16.

La semana, página 15.

LAS PREGUNTAS DE ESTOS DIAS

ADMITIDOS EN LOS CURSILLOS DE ESPECIALIZACION DE LOS CURSOS SEPTIMO Y OCTAVO

Pese a la importancia que tiene esta información para los maestros interesados, por ahora no podemos publicar la relación de seleccionados para realizar un cursillo de especialización en Ciencias o Letras para maestros nacioles titulados universitarios en dichas secciones, cursillos que habrán de realizarse en las distintas escuelas normales que en breve se indicarán.

Nos consta, no obstante que de la Sección de Enseñanza del Magisterio fue remitida hace días al "Boletín Oficial" la relación de los seleccionados, y por este motivo esperamos que en fecha no muy lejana podamos insertar esta información en la revista.

EXPEDIENTE DE LAS OPOSICIONES A DIRECCIONES DEL RECTORADO DE SEVILLA

En la página 1866 del número 1.496 de ESCUELA ESPAÑOLA, de fecha de 30 de noviembre, publicamos la orden ministerial de 16 de diciembre, por la que se aprobaba el expediente de la oposición restringida a direcciones de grupos escolares del rectorado de Sevilla, convocada en 19 de diciembre de 1964.

Los directores nombrados tomarán posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado", con efectos económicos del día en que efectivamente se lleve a cabo. Como recordarán nuestros lectores esta orden ha sido publicada en el «Boletín» del pasado día 28 de diciembre y en el número de ESCUELA ESPAÑOLA anteriormente mencionado.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE REVALIDA DEL MAGISTERIO

Por orden ministerial de 9 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 29 y ESCUELA ESPAÑOLA número 1.488, de 2 de diciembre) se autorizan exámenes extraordinarios para los alumnos a quienes les falte una o dos asignaturas para terminar la carrera y las pruebas finales.

Los exámenes tendrán lugar del 10 al 21 del presente mes.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL MAGISTERIO NACIONAL

Se acaba de publicar el décimo suplemento, que contiene la relación de funcionarios del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario cerrado en 31 de diciembre de 1963. El nuestro que figura al final de este suplemento es doña María del Carmen González Ariza, número 63.348, siendo la fecha de su primer nombramiento la de 18 de agosto de 1961.

Como actualmente son muy numerosas las cartas que recibimos de nuestros suscriptores solicitando los datos con los que aparecen en esta relación algunas de estas cartas se retrasarán necesariamente, ya que hasta que aparezcan los suplementos posteriores al último publicado no podremos darles esta información.

NO HAY NADA NUEVO SOBRE...

La publicación de los Tribunales que regirán las oposiciones a Inspecciones.

Convocatoria de oposiciones 10.000, restringidas.

Convocatoria de oposiciones a 10.000, directas.

Convocatoria de oposiciones a 10.000, párvulos.

Relación de admitidos y excluidos para las oposiciones restringidas al Cuerpo de Directores, convocadas por orden ministerial de 21 de octubre.

El director general inaugura los nuevos locales de la Junta Provincial de la Mutualidad de Enseñanza Primaria

El día 30 del pasado, y con asistencia de la Junta Nacional de la Mutualidad de Enseñanza Primaria, de la Junta Provincial y de las altas autoridades ministeriales, el director general de Enseñanza Primaria inauguró los nuevos locales que desde ahora constituirán la sede de la Junta Provincial de esta Mutualidad en Madrid. Los nuevos locales se encuentran enclavados en un lugar céntrico, calle de San Bernardo, 97, junto a la glorieta de San Bernardo, de fácil acceso y amplitud adecuada a la función que han de cumplir, habiendo sido dotados en su instalación de cuantos elementos se han considerado necesarios para que esta función puedan cumplirla con propiedad, suficiencia y decoro.

Con esta inauguración se abren al público estas nuevas oficinas, que sustituirán a las anteriores (Martínez Campos, 14).

La enseñanza en el segundo Plan de Desarrollo

«Para solucionar los problemas planteados por la población infantil en edad escolar, es decir desde los seis a los catorce años se deberá invertir unos 17.000 millones de pesetas a partir de enero de 1968, cuando entre en vigor el II Plan de Desarrollo», ha declarado a un redactor de la agencia Europa Press don Joaquín Tena Artigas, director general de Enseñanza Primaria.

Tal cifra, con el panorama de la enseñanza primaria en España y sus previsiones para el futuro, fue planteada ante el Consejo de ministros último por el titular de la cartera de Educación y Ciencia.

En nuestro país existe un déficit de escolarización, al que hay que agregar el incremento constante producido por el crecimiento vegetativo y las migraciones internas. Globalmente, este déficit, que el señor Tena Artigas califica de «muy importante», se fundamenta en tres puntos:

— Al ampliarse la edad escolar de los doce a los catorce años en 1964, la población escolar, referida a la total del país, pasó de suponer un 10,2 a un 13,86 por 100. La enseñanza primaria obligatoria afecta así actualmente —dice el señor Tena Artigas— a 1.079.000 niños, de los que sólo están escolarizados algunos más de 700.000.

— Según las cifras del Instituto Nacional de Estadística, medio millón de españoles se ve afectado anualmente por migraciones interiores. En ese medio millón hay unos 70.000 niños en edad escolar, que en muchas ocasiones, en sus puntos de destino, no tienen escuela. Estas migraciones, por otra parte, hacen que muchas escuelas se queden sin alumnos. Aunque el Ministerio mantiene el criterio de dejar abiertas escuelas con un solo alumno —dice el director general—, he aquí una cifra significativa: durante el pasado año tuvimos que cerrar 989 escuelas.»

Cara al II Plan de Desarrollo, serían precisas 13.225 aulas para liquidar el déficit «crónico» de escolarización; otras 11.000 para enjugar el provocado constantemente por crecimiento y migraciones e importantes reparaciones en 15.000 de las ya existentes.

Libro de lectura activa para niños de seis y siete años

UN REGALO DE DIOS

POR AGUSTIN SERRANO DE HARO

Primoroso libro de lectura en el que se cuenta de una manera sencilla y amena los encantos que encierra la Naturaleza

Edición moderna a todo color. Precio 45 pesetas

ESCUELA ESPAÑOLA

MAYOR 4, y BARCO, 11 - MADRID 13

HABERES

Desde el día 1 de enero se introducen dos modificaciones que alteran totalmente el cuadro de percepciones que ha estado vigente desde el 1 de octubre de 1965. De una parte se aumenta el íntegro de haberes y trienios en un 5 por 100 de la cantidad señalada en la ley de Retribuciones, fijándose desde ahora en el 85 por 100 del total en lugar del 80 por 100 que hasta ahora se ha cobrado. Al mismo tiempo se amplía la zona exenta del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal, desde 40.000 pesetas que era hasta ahora a 60.000 pesetas.

Estos cambios supondrán algún desconcierto a la hora de percibir los haberes el 1 de febrero, ya que no son muchos los habilitados que cumplen la obligación señalada en la resolución de 3 de junio de 1960 («B. O.» del 27) que les obliga a detallar en la nominilla los descuentos a que estén sometidos los perceptores.

Comprendemos que supone un trabajo especial esta determinación, teniendo en cuenta el número de perceptores y las distintas circunstancias de cada uno, pero igualmente está justificada la pretensión de los maestros que nos escriben preguntándonos por qué maestros en las mismas circunstancias perciben distinto sueldo líquido de una provincia a otra y aun dentro de una misma.

Con el fin de hacer compatibles ambas posiciones, estimamos que en este mes de enero los organismos técnicos del Ministerio podían publicar una tabla de haberes y deducciones aplicables a las distintas situaciones del Magisterio para que con el carácter de oficiosidad que le da su origen pueda servir de orientación a habilitados y maestros

Nosotros, como en ocasiones análogas hemos hecho, publicaremos una tabla de haberes, trienios y descuentos de carácter general, pero consideramos que esta publicación nuestra carecerá de la autoridad que tanto para pagadores como para perceptores supondría la realizada por los organismos técnicos del Ministerio.

Así se simplificaría el trabajo de las habilitaciones y los maestros tendrían un punto de contraste llegado el momento de percibir sus haberes.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION INFANTIL) por Nicolas González Ruiz
Precio: 70 pesetas.

PEDAGOGIA SOCIAL

DEMOCRACIA

Por Agustín Bravo García

Tocando historia, se ha definido el hecho democrático y seguimos definiendo, en el hacer de fijas armonías dentro de lo jurídico-político y notas administrativas. Pensando bien, por sus medios y no por sus fines verídicos se la ha definido. Hasta hace poco tiempo ha sido la democracia conocida por su nombre y no por su realidad con las cosas.

Dentro de la pedagogía social existen varios métodos para llegar al conocimiento de esencia de lo que es democracia que valora lo formalista. La crítica en las normas liberales no estuvo en los principios y sí en el sistema: en la desvinculación entre estos principios y el cuerpo social. La historia nos ha legado infinitas teorías de democracia, pero muy pocas con relación a la vida, a la convivencia. Ante todos y cada uno de los sistemas doctrinales, están los hechos valorados por una educación eminentemente social.

Esos hechos, como un devenir histórico en nuestra sociedad actual, son de fina democracia. Tal vez pueda equivocarme, perdón, pero voy a ir exponiéndoles: El deseo vivísimo en el diálogo entre el Estado y la sociedad es democrático. La batalla librada con fidelidad para conseguir la igualdad de oportunidades en la enseñanza es democrática. Toda perfección en el comportamiento en el campo de la ciudadanía es democrático. El equilibrio en los puestos de trabajo es demócrata. La prudencia en la emulación deportiva es democrático.

En cuanto a polos de desarrollo, son democráticos por conseguir en doctrina social católica unos fines de horizontes clarísimos: económico, industrial, comercial y agrario, para obtener a manera distributiva mayores bienes proyectados hacia estamentos sociales hasta hace muy poco abandonados. El ímpetu que está realizando la parte oficial y privada para dotar de cánones educativos para que el mismo hombre se vincule por sus facultades humanas y no por otros motivos, esto es democracia. En cuanto a la sección de la seguridad social, va definiéndose como un adelanto de paso firme, ejerciendo en el pueblo atenciones, y de esta forma se va nivelando la desigualdad individual, así es democracia. Es democrática una ocupación constante por la paulatina urbanización de las poblaciones: La construcción de poblados dirigidos para el productor, con jardines, campo de deportes y sus piscinas en complejo urbano; las grandes factorías para la fabricación de coches utilitarios, como de transportes públicos; fábricas de tejidos para ropa de vestir, las editoras destinadas a publicar libros de extremos populares. Y no digamos si no es democracia las leyes promulgadas y en ejercicio para una educación base o nivel primario, donde se ha recogido a todos los niños comprendidos en edad escolar hasta los catorce años. Y como nota característica, el interés que se va despertando por atender a enseñanza especializada llamada pedagogía terapéutica. Esto es certero por saber que la sociedad se ve protegida por leyes y no por fórmulas por determinado nivel social.

Lo que se acaba de indicar es extensible a cada uno de los individuos que componen la sociedad española. Creo que es un brevísimo repaso, urgente pero real, actual, que no dejo de ofrecer al lector, en particular educador, unas consideraciones iniciales sobre el conocimiento actual de la democracia; su estructuración y su presente histórico de perfeccionar en cada momento para una comunidad equilibrada sin privilegios de grupos y sin ideas falsas.

BENAVENTE
Y LA EDUCACION PRIMARIA
Por AGUSTIN SERRANO DE HARO
Conferencia pronunciada en la apertura del curso 1965-66, en Madrid bajo el título
GLOSA AL MENSAJE DE UN ESCRITOR
que es un bello diseño de las aportaciones de nuestro premio Nobel a la Educación Primaria en el centenario del nacimiento del insigne dramaturgo
Edición cuidadosamente presentada
Precio: 10 pesetas
EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

VACANTES PARA EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

ADVERTENCIA.—Va primero la localidad, a continuación, el Ayuntamiento, censo de la localidad y clase de escuela. Las abreviaturas que se han utilizado son las siguientes: M., Mixta.—U., Unitaria.—A. E., Agrupación Escolar.— A. E. M., Agrupación Escolar Mixta.—S G., Sección Graduada.—G., Graduada.—Und., Unidad.—S P. de la G., Sección Párvulos de la Graduada.—P., Párvulos

VACANTES DE MAESTROS

(Viene de la pág. 1927 del número 1.497 de fecha 31 de diciembre 1966.)

PROVINCIA DE OVIEDO

Turno de consortes

Agüera. Luarca. 95. U.
Agüería. Aller. 674. Und. A. M.
Anayo. Piloña. Und. A. M.
Arena (La). Soto del Barco. 2.150. Unitaria.
Arena (La). Soto del Barco. 2.150. Unitaria.
Armendite. San Martín del Rey Aurelio. U.
Artos (Los). San Martín del Rey Aurelio. 36. U.
Ballota. Cudillero. 307. U.
Barres. Castroñol. 51. U.
Bayo. Grado. 144. U.
Berbes. Ribadesella. 301. U.
Biedes. Las Regueras. 151. U.
Boo. Aller. 1.025. Und. A. M.
Buensuceso. Onís. 293. U.
Caces. Oviedo. 397. U.
Carabanzo. Lena. 581. U.
Carbayín de Abajo. Siero. 465. U.
Caridad (La). El Franco. 875. Unidad escolar.
Casares. Quirós. 89. U.
Casorvida. Lena. 195. U.
Coalla. Grado. 82. U.
Colloto. Siero. 196. U.
Corias. Pravia. 242. U.
Dego. Parres. 73. U.
Felechosas. San Martín del Rey Aurelio. 194. U.
Gijón. Idem. 92.778. Dos vacantes.
Granda. Parres. 150. U.
Lada. Langreo. 2.528. Und. A. E.
Lue. Colunga. 340. U.
Luz (La). Avilés. 2.835. Und. A. E.
Llamero. Candamo. 129. U.
Llaranes. Avilés. 508. U.
Llenín. Cangas de Onís. 139. U.
Llorianes. Siero. 205. U.
Magdalena (La). Avilés. 957. Unidad A. M. Francisco Franco.
Magdalena (La). San Martín del Rey Aurelio. 64. U.
Misiegos. Mieres. 137. U.
Moreda. Aller. 2.917. Und. A. M.
Naraval. Tineo. 265. U.
Oviedo. Idem. 88.883. Dos vacantes.
Oyanco. Aller. 1.347. Und. A. E.
Paredes. Luarca. 101. U.
Peñaullán. Pravia. 945. U.
Piedras Blancas. Castrillón. 854. Unidad A. M.
Piñera (La). Piloña. 273. U.
Piñeres. Aller. 120. S. G.
Pola. Laviana. 4.187. Und. A. M.
Prelo. Boal. 219. U.
Riolapiedra. San Martín del Rey Aurelio. 103. U.
Rozadas. Villaviciosa. U.
Rozadas de Bazuelo. Mieres. 200. Unitaria.
San Claudio. Oviedo. 182. Unidad agrupación escolar.
San Martín de Oscos. Idem. 451. Unidad A. E.
San Vicente. San Martín del Rey Aurelio. 307. U.
Santa Eulalia de Carranzo. Llanes. 128. U.
Santa Rosa. Mieres. 336. U.
Santiago. Luarca. 27. U.
Sietes. Villaviciosa. 177. U.
Sotrondio. San Martín del Rey Aurelio. 5.574. Und. A. Barrio Serrallo.
Suárez. Bimenes. 325. U.
Suarias. Pesamellera Baja. 171. U.
Tabiella. Avilés. 492. U.
Tarna. Caso. 327. U.
Tornón. Villaviciosa. 88. U.
Traspando. Siero. 479. U.
Tresalí. Nava. 127. U.
Trubia. Oviedo. 264. Und. A. E.
Tudela Veguín. Oviedo. 173. U.
Valdecuna. Mieres. 314. U.
Vega (La). Riosa. 171. U.
Vidiago. Llanes. 178. U.
Villabre. Yermes y Tameza. 168. Unitaria.
Villar de Huergo. Piloña. 280. U.
Villares (Los). Ibias. 104. U.
Viobes. Nava. 152. U.
Zureda. Lena. 365. U.

Turno voluntario

Arena (La). Soto del Barco. 2.150. Unitaria.
Arena (La). Soto del Barco. 2.150. Unitaria.
Boo. Aller. 1.025. Und. A. M.
Carbayín de Abajo. Siero. 465. U.
Dóriga. Salas. 93. U.
Gijón. Idem. 92.778. Dos vacantes.
Moreda. Aller. 2.917. Und. A. M.
Oviedo. Idem. 88.883. Una vacante.

PROVINCIA DE PALENCIA

Turno de consortes

Acera de la Vega. Villota del Páramo. 318. U.
Ampudia. Idem. 1.434. Und. A. M.
Amusco. Idem. 1.012. Und. A. M.
Arbejal. Idem. 317. U.
Autillo de Campos. Idem. 469. U.
Ayuela de Valdivia. Idem. 262. U.
Barruelo de Santullán. Idem. 3.822. Und. A. M.
Becerril de Campos. Idem. 1.989. Unidad A. M.
Bustillo del Páramo. Idem. 286. Unitaria.
Celada de Roblecedo. Idem. 231. Unitaria.
Cordovilla la Real. Idem. 402. U.
Cubillas de Cerrato. Idem. 482. U.
Hornillos de Cerrato. Idem. 473. Unitaria.
Lagunilla. Bustillo de la Vega. 365. U.
Marcilla de Campos. Idem. 380. Unitaria.
Mazuecos de Valdeginate. Idem. 337. U.
Monzón de Campos. Idem. 986. Unidad A. M.
Mudá. Idem. 228. U.
Muñeca. Guardo. 368. U.
Olmos de Ojeda. Idem. 274. U.
Osorno. Idem. 2.199. Und. G. M.
Palencia. Idem. 47.830. Dos vacantes.
Palencia. Idem. 47.830. Una vacante de Patronato.
Palenzuela. Idem. 1.083. Unidad agrupación mixta.
Paredes de Nava. Idem. 4.107. Unidad A. M.
Polentinos. Idem. 264. U.
Quintanadiez de la Vega. Villaluenga de la Vega. 398. U.
Revenga de Campos. Idem. 557. Unitaria.
San Mamés de Campos. Idem. 331. U.
San Salvador de Cantamuda. Idem. 428. U.
Santibáñez de la Peña. Idem. 717. Unitaria Barrio de la Estación.
Santoyo. Idem. 569. U.
Torquemada. Idem. 2.399. Unidad agrupación mixta.
Torremormojón. Idem. 295. U.
Valle de Cerrato. Idem. 448. U.
Velilla del Río Carrión. Idem. 1.671. Und. A. M.
Venta de Baños. Baños de Cerrato. 6.442. Und. A. M. Francisco Argos.
Vid de Ojeda (La). Idem. 360. U.
Villacidaler. Idem. 306. U.
Villada. Idem. 1.993. Und. A. M.
Villamuriel de Cerrato. Idem. 1.784. Und. A. M.
Villanueva de Arriba. Santibáñez de la Peña. 593. Und. E.
Villanuño de Valdavia. Idem. 298. Unitaria.
Villarrobejo. Santervás de la Vega. 493. U.
Villota del Páramo. Idem. 473. U.

Turno voluntario

Ampudia. Idem. 1.434. Und. A. M.
Cisneros. Idem. 1.539. Und. A. M.
Fresno del Río. Idem. 456. U.
Herrera de Pisuerga. Idem. 3.256. Unidad A. M.
Palencia. Idem. 47.830. Dos vacantes.
Palencia. Idem. 47.830. Una vacante del Patronato Obispado.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Turno de consortes

Agüimes. Idem. 4.069. Und. A. E.
Arinaga. Agüimes. 1.672. Unidad agrupación escolar.
Arrecife. Idem. 12.952. Una vacante.
Atalaya. Guía. 6.762. Und. A. E.
Breñas y La Haya. Yaiza. 235. U.
Cardones. Arucas. 1.746. U. n. 4.
Carrizal. Ingenio. 4.058. Unidad agrupación escolar.
Costa Bañaderos. Arucas. 991. Unidad A. E.
Cruz de Pineda. Arucas. 681. Unidad A. E.
Lagunetas. San Mateo. 1.666. Unidad A. E.

Lechuguilla. San Mateo. 325. U.
Moya. Idem. 1.778. Und. A. E.
Palmas de Gran Canaria (Las). Idem. 165 769 Cinco vacantes.
Palmital. Guía. 577. U. número 2.
Playa de Tasarte. San Nicolás de Tolentino. 685. U.
Portales, Los. Arucas. 463. U.
San Bartolomé de Lanzarote Idem. 2.496. Und. A. E.
San Bartolomé de Tirajana. Idem. 960. U. número 2.
San Isidro. Gáldar. 3.746. U. número 6.
San Lorenzo. Las Palmas. 1.114. Und. A. E.
San Nicolás de Tolentino. Idem. 2.494. Und. A. E.
Santa Brígida. Idem. 1.197. Unidad agrupación escolar.
Santidad. Arucas. 2.774. Unidad agrupación escolar.
Sardina. Gáldar. 485. U.
Tablero San Bartolomé de Tirajana. 1.878. U.
Tajaste y Tinguatón. Tinajo. 998 Unitaria
Tamaraceite. Las Palmas. 3.069 Und. A. E.
Teguise. Idem. 1.263. Und. A. E
Telde. Idem. 12.075. Una vacante
Tenoya. Las Palmas. 2.426 Unidad agrupación escolar.
Tinajo. Idem 1.035. Und. A. E.
Trasmontaña Arucas. 1.308. Unidad agrupación escolar.
Tuineje. Idem 533. U
Uga. Yaiza. 579. U.
Valle, El. Agaete. 435 Und. A. E.
Valle Casares. Telde. 293. U.
Vecindario Santa Lucía. 3.739. Und. A. E.
Vega Enmedio. Santa Brígida. 1.480. Und. A. E.

Turno voluntario

Atalaya. Guía. 6.762. U. número 6.
Lagunetas. San Mateo. 1.666. Und. A. M.
Morrojable. Pájara. 624. U.
Palmas de Gran Canaria, Las Idem. 165.769 Cuatro vacantes.
Palmas de Gran Canaria. Las Idem. 165.769 Una vacante Patronato Auxilio Social.
San Nicolás de Tolentino. Idem 2.494. Und. A. E.
Telde. Idem. 12.075. Una vacante.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Turno de consortes

Atios. Porriño. 1.216. U. número 1.
Az. Rodeiro. 377. U.
Baredo. Bayona. 1.015. U.
Barrantes. Tomiño. 928. U.
Barrio de las Olivas. Tuy. 1.726 Unitaria.
Bayón. Villanueva de Arosa 1.622 U.
Berres. La Estrada. 1.003. U. número 2.
Borela. Cotobad 558. U.
Budiño. Salceda de Caselas. 469. Unitaria.
Burguera Oya 541. U.
Cabeiro. Redondela. 528. U.
Caleiro. Villanueva de Arosa 2.630. U.
Calle-Arcade, La. Sotomayor. 1.918 U.
Cambados. Idem. 4.069. U.
Campo Lameiro. Idem. 445 Unitaria número 2.
Cangas. Idem. 4.110. Und. A. M.
Carballal. Vigo 651. U.
Castro. La Estrada. 618. U.
Catasós. Lalín. 779. U.
Cercio. Lalín. 410. U.
Cobas de Lobos-Vilariño. Cambados. 351. U.
Cornado. Cuntis. 76. U.
Cortegada. Silleda. 640. U.
Corredoira. Cotobad. 389. U.
Cruceiro Villalonga. Sangenjo. 1.652. S. G.
Darbo. Cangas. 3.887. U. número 1.
Darbo San Pedro. Cangas. 3.887. Unitaria.
Fafián. Rodeiro. 217. U.
Fontao. Villa de Cruces. 529. U.
Forno Louro. Valga. 319. U.
Giesta. La Lama 619 U.
Hermida Cuntis. 103. U.
Isla de Arosa Villanueva de Arosa. 3.615. Und A M.
Janza. Valga 891. U.
Justanes Puentecaldelas. 656. Unitaria
Lavadores. Vigo. 17.233. Una vacante.
Leirado. Salvatierra de Miño. 889. Unitaria.
Marín Idem 8.433. S. G.
Marzán. El Rosal. 578. U.
Matamá Vigo 2.289 S. G.
Moalde. Silleda. 501. U.
Mogor. Marín 859. U.
Moreira. La Estrada. 586. U.
Nantes. Sangenjo. 804. U.
Panjón. Nigrán. 1.927 Und. A. E.
Pazo Mourente. Pontevedra. 4.233. Unitaria.
Pías Puenteareas. 572. U.
Picoña. Salceda de Caselas. 583. Unitaria.
Piloño Villa de Cruces. 766. U.
Pontevedra. Idem. 19.631. Una vacante.
Porriño. Idem. 2.609. S. G.
Puentecesures. Idem. 2.543. Unidad agrupación mixta.
Ramallosa. Nigrán. 2.251. U.
Renza. Villagarcía 188. U.
Rio. Rodeiro 423 U.
Rubiós. Las Nieves. 756. U.
San Clemente de César. Caldas de Reyes. 1.109 U.
San Jorge de Caselas. Salceda de Caselas. 719. U.
San José de Ribarteme. Las Nieves. 540. U.
San Juan de Tabagón. El Rosal 215. U.
San Pelayo de Navia. Vigo. 1.915 Sección graduada.
Sanguiñeda. Mos. 1.206. U.
Santa Cristina. Bayona. 1.465. U. número 2.
Santa Marina Covelo 649. U.
Sárdoma. Vigo. 2.514. S. G.
Sárdoma. Vigo. 2.514. Sec. G.
Sayáns. Moraña 1.210. U. número 2.
Tameiga. Mos. 1.642. U.
Teis. Vigo. 11.942. Una vacante.
Tembelo. Sangenjo. 138. Sec. G.
Ventosa Golada. 628. U.
Vigo. Vigo. 69.636. Una vacante de Patronato.
Vilar Louro. Valga. 293. U.
Vilariño Modia Cambados. 1.930. Unitaria.
Vincios. Gondomar. 795. U. 2.

Turno voluntario

Birrete Salcedo. Pontevedra. 146. Unitaria.
Cambados. Cambados. 4.069. U.
Cruceiro Villalonga. Sangenjo. 1.652. Sec. G.
Darbo. Cangas. 3.887. U. núm. 3.
Isla de Arosa. Villanueva de Arosa. 3.615. Und. Agrup. M.
Pontevedra. Pontevedra. 19.631. Una vacante.
Quintela. Creciente. 338. U.
Sárdoma. Vigo. 2.514. Sec. G.
Teis. Vigo. 11.942. Una vacante.
Tombelo. Sangenjo. 138. Sec. G.
Vincios. Gondomar. 795. U. 1.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Turno de consortes

Agallas. Agallas. 545. U.
Ahigal de los Aceiteros. Ahigal de los Aceiteros. 636. U.
Alba de Tormes. Alba de Tormes. 3.516. Und. G. E.
Aldeadávida de la Ribera. Aldeadávila de la Ribera. 2.303 Unidad grupo escolar.
Aldeaseca de la Frontera Aldeaseca de la Frontera. 725. U.
Aldehuela de Yeltes. Aldehuela de Yeltes. 888. Und. Agrup. Esc.
Armenteros. Armenteros. 346. U.
Boada. Boada. 948. Und. A. E.
Bogajo. Bogajo. 718. U.
Bouza, La. La Bouza. 210. U.
Brincones. Brincones. 435. U.
Cabeza de Béjar. Cabeza de Béjar. 451. U.
Cabezabellosa de la Calzada. Cabezabellosa de la Calzada. 324. U.
Cálzada de Béjar. Calzada de Béjar. 401. U.
Campo de Peñaranda. Campo de Peñaranda. 650. Und. Agrup. Esc.
Candelario. Candelario. 1.546. Unidad agrupación escolar.
Cerralbo. Cerralbo. 682. Unidad agrupación escolar.
Cespedosa de Tormes. Cespedosa de Tormes. 1.640. Und Agrup. Esc.
Cordovilla. Cordovilla. 373. U.
Cubo de Don Sancho. Cubo de Don Sancho. 1.274. Und. A. E.
Espeja. Espeja. 1.020. Und. A. E.
Fregeneda Fregeneda 1.228 Unidad agrupación escolar
Fuentes de Béjar. Fuentes de Béjar. 1 089. Und. Agrup. Esc.
Garcibuey Garcibuey. 735. Unidad agrupación escolar.
Garcihernández. Garcihernández. 753. Und Agrup. Esc.
Gomecello. Gomecello. 938. Unidad agrupación escolar.
Herguijuela del Campo. Herguijuela del Campo. 199. U.

Las vacantes anunciadas para consortes pueden también pedirse en el turno voluntario

Horcajo Medianero. Horcajo Medianero. 1.242. Und. Agrup. Esc.
Iñigo Blasco. Armenteros. 250. U.
Masueco. Masueco. 1.122. Unidad agrupación escolar.
Mata de Ledesma. Mata de Ledesma. 310. U.
Mieza de la Ribera. Mieza de la Ribera. 1.202. Und. Agrup. Esc.
Miranda del Castañar. Miranda del Castañar. 1.786. Und. Agrup. E.
Navacarros. Navacarros. 382. U.
Navalmoral de Béjar. Navalmoral de Béjar. 321. U.
Navarredonda de la Rinconada. Navarredonda de la Rinconada. 722. Unidad agrupación escolar.
Pajares de la Laguna. Pajares de la Laguna. 372. U.
Palencia de Negrilla. Palencia de Negrilla. 531. U.
Pelayos. Pelayos. 312. U.
Peñaparda. Peñaparda. 1.039. Unidad agrupación escolar.
Peñaranda de Bracamonte. Peñaranda de Bracamonte. 6.109. Unidad grupo escolar.
Salamanca. Salamanca. 87.228. Dos vacantes.
San Felices de los Gallegos. San Felices de los Gallegos. 1.533. Unidad agrupación escolar.
San Miguel de Valero. San Miguel de Valero. 883. Und. Agrup. E.
Sancti-Spiritus. Sancti-Spiritus. 1.838. Und. Agrup. Esc.
Sanchón de la Ribera. Sanchón de la Ribera. 268. Und. Agrup. Esc.
Sanchotello. Sanchotello. 934. Unidad agrupación escolar.
Santa Marta de Tormes. Santa Marta de Tormes. 1.060. Und. A. E.
Santiago de la Puebla. Santiago de la Puebla. 1.536. Und. Agrup. E.
Santiz. Santiz. 673. Und. A. M.
Sequeros. Sequeros. 685. Unidad agrupación escolar.
Serradilla del Arroyo. Serradilla del Arroyo. 935. Und. Agrup. Esc.
Sorihuela. Sorihuela. 813. Unidad agrupación escolar.
Valdelacasa. Valdelacasa. 733. Unidad agrupación escolar.
Valdelamatanza. El Cerro. 733. Unitaria.
Valverde de Valdelacasa. Valverde de Valdelacasa. 281. U.
Villaflores. Villaflores. 979. Unidad agrupación escolar.
Villar de Peralonso. Villar de Peralonso. 848. Und. Esc.
Villasrubias. Villasrubias. 743. Unidad agrupación escolar.
Villavieja de Yeltes. Villavieja de Yeltes. 2.792. Und. Agrup. Esc.
Vitigudino. Vitigudino. 2.842. Unidad agrupación escolar.

Turno voluntario

Salamanca. Salamanca. 87.228. Dos vacantes.
Zamayón. Zamayón. 454. U.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Turno de consortes

Aldea Blanca San Miguel. 640. U.
Arico Viejo. Arico. 400. U.
Banda de La Rosa. Vallehermoso. 302. U
Barriada General García Escámez. Santa Cruz de Tenerife. 12.011. Una vacante.
Buenavista. Breña Alta. 328. U.
Calera (La). Valle Gran Rey. 608. U.
Corujera (La). Santa Ursula. 837. U.
Cristianos (Los). Arona. 1.107. Unitaria.
Cuesta (La). Barlovento. 485. U.
Cuesta Piedra (Camino Viejo a La Laguna). Santa Cruz de Tenerife. 4.686. U.
Degollada (La). Arico. 157. U.
Galletas (Las). Arona. 1.037. U.
Granel (El). Puntallana. 746. U.
Guía de Isora. Idem. 2.506. U.
Isora. Valverde. 1.685. U.
Llano Campo. Hermigua. 239. U.
Llano del Negro. Garafía. 108. U.
Matanza del Acentejo (La). Idem. 2.755. U.
Perdoma (La). La Orotava. 2.660. Unitaria.
Poris de Abona. Arico. 300. U.
Portezuelo. Tegueste. 640. U.
Puerto de la Cruz. Idem. 7.127. Sección graduada.
Puntagorda. Idem. 361. U.
Realejo Bajo. Los Realejos. 2.020. Sección graduada.
Rosas (Las). San Juan de la Rambla. 539. U.
San Andrés y Sauces. Idem. 2.865. Unitaria núm. 2.
San Juan de los Perales. Tacoronte. 1.272. U.
San Juan de la Rambla. Idem. 982. U.
Santa Bárbara - Llanito Perera. Icod de los Vinos. 2.080. U.
Santa Cruz de la Palma. Idem. 10.209. Una vacante.
Santa Cruz de Tenerife. Idem. 79.526. Una vacante.
Santa Ursula. Idem. 894. U.
Silos (Los). Idem. 924. U.
Tacoronte. Idem. 3.019. S. G.
Valle Guerra. La Laguna. 3.857. Unitaria.
Valle Tabares. La Laguna. 824. Unitaria.
Vera (La). Puerto de la Cruz. 923. U
Vera de Erque. Guía de Isora. 322. U.
Vilaflor. Idem. 1.044. U.
Zocas (Las) San Miguel 262. U.

Turno voluntario

Galletas (Las). Arona. 1.037. U.
Santa Cruz de Tenerife. Idem. 79.526. Una vacante.

PROVINCIA DE SANTANDER

Turno de consortes

Acebosa (La). San Vicente de la Barquera. 238. U.
Arroyo. Las Rozas. 229. U.
Barrio Santiago-Revilla. Camargo. 2.142. U.
Bielva. Herrerías. 445. U.
Bolmir. Enmedio. 652. U.
Carabeos (Los). Valdeprado del Río. 190. U.
Corrales (Los). Idem. 4.425. Sección graduada.
Cotillo. Anievas. 195. U.
Cueto. Santander. 4.034. Unidad G. E.
Cueto. Santander. 4.034. Unidad A. E.
Gibaja. Ramales 322. U.
Hoz de Anero. Ribamontán al Monte. 733. U.
Lafuente. Lamasón. 352. U.
Laredo. Idem. 6.382. S. G.
Maliaño. Camargo. 3.171. S. G.
Miengo. Idem. 1.020. U.
Miera. Idem. 106. U.
Monte. Santander. 2.889. S. G.
Obregón. Villaescusa. 786. U.
Ojébar. Basines. 115. U.
Orejo. Marina de Cudeyo. 658. Unitaria.
Orena. Alfoz de Lloredo. 838. U.
Pámanes. Liérganes. 1.027. S. G.
Penagos. Idem. 358. U.
Peñacastillo. Santander. 1.648. Seción graduada.
Pomaluego. Castañeda. 506. U.
Presillas (Las). Puente Viesgo. 471. U.
Rascón. Ampuero. 133. U.
Roiz. Valdáliga. 699. U.
San Martín de Quevedo. Molledo. 456. U.
San Miguel. Luena. 147. U.
San Roque de Riomiera. Idem. 361. U.
Sancibrián. Santa Cruz de Bezana. 474. U.
Santa Cruz. Molledo. 409. U.
Santander. Idem. 98.784. Tres vacantes.
Santoña. Idem. 7.535. S. G.
Setién. Marina de Cudeyo. 293. Unitaria.
Sobrelapeña. Lamasón. 92. U.
Soto Iruz. Santiurde de Toranzo. 521. U.
Suances. Idem. 2.150. S G
Torrelavega. Idem. 13.612. Una vacante.
Vargas. Puente Viesgo. 899. U.

Turno voluntario

Celis. Rionansa. 318. U.
Cueto. Santander. 4.034. Unidad agrupación escolar.
Ruente. Idem. 315. U.
Santander. Idem. 98.784. Dos vacantes.
Torrelavega. Idem. 13.612. Una vacante.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Turno de consortes

Aldealengua de Santa María. Idem. 485. U.
Barbolla. Idem. 562. U. núm. 2.
Cantalejo. Idem. 3.865. S. G.
Carbonero de Ahusín. Idem. 459. Unitaria.
Carbonero el Mayor. Idem. 3.004. Sección graduada.
Castrillo de Sepúlveda. Idem. 269. U.
Castroserna de Abajo. Idem. 323. Unitaria.
Ciruelos de Coca. Idem. 276. U.
Coca. Idem. 2.016. Und. A. E.
Fuentemizarra. Idem. 185. U.
Fuentemilanos. Idem. 532. U.
Honrubia de la Cuesta. Idem. 354. Unitaria.
Lastras del Pozo. Idem. 270. U.
Losa (La). Idem. 297. U.
Marazoleja. Idem 409. U.
Mazoncillo. Idem 1.649. S. G.
Narros de Cuéllar. Idem. 359. U.
Navalmanzano. Idem. 1.662. Unidad A. E.
Olombrada. Idem 1.646. U. n. 1.
Ribota. Idem. 257 U.
Riofrío de Riaza. Idem. 257. U.
San Cristóbal de Cuéllar. Idem. 520 U.
San Rafael. El Espinar. 1.505. Sección graduada.

Santa María de Nieva. Idem 901. Unitaria núm. 3.
Santa Marta del Cerro. Idem 232. U.
Santiuste de San Juan Bautista Idem. 1.126. U. núm. 1
Segovia. Idem 32 092 Dos vacantes.
Torreadrada. Idem. 587. U.
Torrecilla de Pinar. Idem. 1.000 U. núm. 1.
Torre Val de San Pedro. Idem 384. U.
Valdevarnés. Idem. 269. U.
Valvieja. Idem. 288 U.
Valleruela de Sepúlveda. Idem 327. U.
Villar de Sobrepeña. Idem. 241. Unitaria.

Turno voluntario

Abades. Idem. 1.105 U. núm. 2.
Cantimpalos Idem 403 U. n. 2
Fuentidueña. Idem 536. U.
Santa María de Nieva. Idem 901 Unitaria núm. 2
Segovia. Idem. 32 092 Dos vacantes.
Valdesimonte Idem 353. U.

PROVINCIA DE SEVILLA

Turno de consortes

Aguadulce. Idem 2.499. Unidad grupo mixto.
Alcalá de Guadaira Idem. 27.455 Dos vacantes
Alcalá del Río. Idem 5.590 Unidad G. M Nuestra Señora de la Asunción
Algaba (La). Idem 7.820 Unidad G. M Purísima Concepción.
Arahal (El). Idem. 15.432. Una vacante.
Aznalcóllar Idem 4.311. Unidad A. M núm. 3.
Barriada San José. La Rinconada. 5.849 U. núm 1.
Benacazón Idem 3.765 Unidad G. M. Nuestra Señora de las Nieves.
Bollullos de la Mitación Idem 3.137 Und G M. Pío XII.
Brenes. Idem. 6.677. Und G M
Brenes Idem. 6.677. Und G M.
Cabezas de San Juan (Las) Idem 7.114 Und G M San Juan Bautista.
Camas. Idem. 16.329. Una vacante
Campana (La). Idem. 5.922. Sección graduada núm 1.
Cantillana Idem 6.636. Una grupo Nuestra Señora de la Soledad.
Cañada Rosal La Luisiana 2.841. Und A E.
Carmona Idem. 26.705. Tres vacantes.
Castilblanco. Idem. 3 884. Und grupo escolar núm 1.
Castilblanco de los Arroyos Idem. 4.453. Und G. M Miguel de Cervantes
Cazalla de la Sierra Idem. 9.597 Und G E. núm 1.
Cerro Perea Ecija. 3.168 U n. 1.
Constantina Idem. 11.998. Una vacante
Corcoya Badolatosa. 828. Unidad agrupación escolar
Coria del Río Idem 13.751 Una vacante.
Coripe Idem 2.273. S G
Corrales (Los) Idem 3.818. Unidad G E. núm 1.
Cuervo (El). Lebrija 2.261. S. G.
Dos Hermanas Idem 27.264. Una vacante.
Ecija. Idem 29.929. Una vacante
Estepa. Idem 8.847. S G. núm. 1
Fuentes de Andalucía Idem 8 632 Und G. Santa Teresa de Jesús.
Gelves Idem 3.243. S G núm. 1
Gerena Idem 4.839 S. G
Gilena Idem 3.560 Und. agrupación escolar núm. 1.
Guadajoz Carmona. 1.106. Unitaria núm. 1.
Hacienda Micones Lebrija. 615 Unitaria.
Herrera Idem 5.986. Und. grupo Nuestra Señora de los Dolores.
Isla Mayor. Puebla del Río. 5.621 Und. G. M. Villafranco del Guadalquivir.
Isla Mayor Puebla del Río. 5.621 Und G. M. Villafranco del Guadalquivir.
Lantejuela (La). 2.707 Und. A. E
Lebrija Idem 13.737. Una vacante.
Lora del Río Idem 15.154. Una vacante
Luisiana (La). Idem 3.193 Unidad A E.
Mairena del Alcor. Idem. 8.267 Und G. E
Mairena del Aljarafe Idem. 1.918 Sección graduada núm. 1.
Marchena Idem 16.163. Una vacante
Marinaleda. Idem 2.020. Sección graduada núm. 1.
Martín de la Jara Idem 2.073 Unitaria núm. 1.
Matarredonda. Marinaleda. 859. Unitaria núm 1.
Minas del Castillo Castillo de las Guardas 739. U. núm. 1.
Molares Los. Idem. 3.075. Unidad A E.
Montellano. Idem. 8.838. Unidad agrupación escolar
Morón de la Frontera Idem 29.563. Una vacante
Navas de la Concepción. Idem 3.557. Und. A. E.
Olivares Idem 5.009 Und A E
Osuna. Idem 17.795. Una vacante.
Palacios y Villafranca (Los) Idem 12 103 Tres vacantes.
Palmar (El). Utrera. 3.274 Unidad A M
Palmar de Troya. Utrera. 3.274. U núm 1 Venta de las Caleras, población diseminada
Palomar (El) Paradas. 475 U
Pedrera Idem. 3 776. Und G M
Pedroso (El) Idem 3 826 Unidad grupo mixto núm. 1
Puebla de Cazalla Idem 9.721. Sección graduada San José
Puebla de Cazalla Idem 9.721. Sección graduada San José
Puebla de Cazalla Idem 9.721. Sección graduada San José
Roda de Andalucía (La) Idem 4.934 Und G M
Ronquillo (El) Idem 2.090 Unidad A M
Rubio (El) Idem 5.063 Unidad agrupación Carmen Borrego
San Nicolás del Puerto Idem 1.235. S. G.
San Juan de Aznalfarache Idem 5.854 Und A M.
Sanlúcar la Mayor. Idem 5.860. Unidad grupo Primo de Rivera.
Sevilla Idem. 423.266. Nueve vacantes.
Tocina Idem 5.686. S. G.
Tocina Idem. 5.686 S. G.
Tocina. Idem 5.686. Und. G. M. Garcia Miguez.
Umbrete Idem. 3,027. Una A. M.
Utrera. Idem. 25.805. Tres vacantes.
Valencina de la Concepción. Idem. 2.241. Und. A. E.
Villanueva del Río y Minas. Idem. 10.666. Una vacante.
Villanueva de San Juan. Idem. 2.386. Und G M
Viso del Alcor. Idem. 9.989. Und. G. M núm 1
Viso del Alcor. Idem. 9.989. Und A. Alcalde León Ríos.
Viso del Alcor Idem. 9.989. U. G. Alcalde León Ríos.
Viso del Alcor Idem 9.989. Und. G. Alcalde León Ríos.

Turno voluntario

Aguadulce. Idem. 2.499. Und. G. mixto.
Alcalá de Guadaira Idem 27.455. Una vacante
Algaba. La Idem 7.820. Und. G. M. Purísima Concepción.
Arahal El Idem 15.432 Una vacante
Brenes. Idem 6.677. Und. G. M.
Cabezas de San Juan. Las Idem. 7.114 Und G. M. Santo Tomás de Aquino
Cantillana. Idem. 6 636. Und. G. Nuestra Señora de la Soledad.
Cañada del Rosal La Luisiana 2.841 Und A E.
Carmona Idem. 26.705. Dos vacantes.
Carmona Idem 26.705. Una vacante de Patronato.
Castilblanco de los Arroyos. Idem 4.453 Und. G. M. Miguel de Cervantes
Constantina. Idem. 11.998. Una vacante
Ecija Idem 29 929 Una vacante Patronato Diocesano.
Estepa Idem 8.847 S G núm. 1.
Fuentes de Andalucía Idem 8 632. Und G. Santa Teresa de Jesús
Herrera Idem 5 986 Und G Nuestra Señora de los Dolores.
Isla Mayor Puebla del Río. 5.621. Und G. M Villafranco del Guadalquivir
Isla Mayor Puebla del Río 5.621. Und G. M Villafranco del Guadalquivir.
Lebrija Idem 13 737 Una vacante.
Lora del Río. Idem. 15.154. Una vacante
Marchena Idem 16.163 Una vacante
Marinaleda Idem 2.020. S. G. número 1
Navas de la Concepción, Las. Idem 3 557 Und A E
Osuna Idem. 17 975 Una vacante Patronato Diocesano
Palacios y Villafranca Los Idem. 12.103 Dos vacantes.
Paradas Idem 3 686 Und G M
Pedrera Idem 3 776 Und G M.
Puebla de Cazalla Idem 9.721. S G San José
Puebla de Cazalla Idem 9.721. S G San José
Roda de Andalucía La Idem. 4 934 Und G M.

Ronquillo, El. Idem. 2.090. Und. A. M.
San Juan de Aznalfarache. Idem. 6.854. Und. A. M.
Sevilla. Idem. 423.266. Diez vacantes.
Tocina. Idem. 5.686. S. G.
Tocina. Idem. 5.686. Und. G. M. García Míguez.
Tocina. Idem. 5.686. Und. G. M. García Míguez.
Utrera. Idem. 25.805. Dos vacantes.
Villanueva de San Juan. Idem. 2.386. Und. G. M.
Viso del Alcor. Idem. 9.989. Und. G. M. núm. 1.
Viso del Alcor. Idem. 9.989. Und. G. Alcalde León Ríos.
Viso del Alcor. Idem. 9.989. Und. G. Alcalde León Ríos.

PROVINCIA DE SORIA

Turno de consortes

Almarza. Idem. 505. Und. E.
Almazán. Idem. 3.797. Und. G. M.
Arenillas. Idem. 303. Und. E.
Barcones. Idem. 578. Und. E.
Centenera de Andaluz. Idem. 174. Und. E.
Ciria. Idem. 437. Und. E.
Covaleda. Idem. 2.329. Und. A. M.
Cuevas de Ayllón. Idem. 273. Und. escolar.
Garray. Idem. 343. Und. E.
Laina. Idem. 419. Und. E.
Montenegro de Cameros. Idem. 328. Und. E.
Noviercas. Idem. 700. Und. E.
Quintana Redonda. Idem. 756. Und. A. M.
Renieblas. Idem. 236. Und. E.
San Felices. Idem. 497. Und. E.
San Leonardo. Idem. 1.840. Und. A. M.
Torralba del Moral. Fuencaliente de Medinaceli. 239. Und. E.
Valdemaluque. Idem. 294. Und. escolar.
Viana de Duero. Idem. 242. Und. escolar.
Villabueana. Idem. 270. Und. E.
Villar del Río. Idem. 256. Und. E.
Yanguas. Idem. 289. Und. E.

Turno voluntario

Adradas. Idem. 221. Und. E.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Turno de consortes

Aldover. Idem. 1.048. U.
Alforja. Idem. 1.362. S. G.
Amposta. Idem. 11.258. Una vacante.
Arbós del Panadés. Idem. 1.618. S. G.
Ascó. Idem. 1.876. S. G.
Bellmunt de Ciurana. Idem. 1.074. S. G.
Benifallet. Idem. 1.375. S. G.
Bonavista. Tarragona. 2.500. S. graduada.
Bonavista. Tarragona. 2.500. S. graduada.
Calafell. Idem. 1.305. S. G.
Camarles. Tortosa. 1.178. S. G.
Canonja, La. Tarragona. 1.736. S. G.
Castellvell. Idem. 626. U.
Cava, La. Tortosa. 5.160. S. G. San Miguel.
Cava, La. Tortosa. 5.160. S. G. Virgen de la Cinta.
Cava, La. Tortosa. 5.160. S. G. Virgen de la Cinta.
Cava, La. Tortosa. 5.160. S. G. San Miguel.
Constantí. Idem. 2.043. S. G.
Cornudella. Idem. 1.146. S. G.
Falset. Idem. 2.458. S. G.
Figuerola. Idem. 347. U.
Font de Quinto. Tortosa. 76. U.
Hospitalet del Infante. Vandellós. 367. U.
Jesús y María. Tortosa. 2.496. U. Virgen Blanca.
Ligajo de Ganguil. Tortosa. 508. Sección graduada.
Montroig. Idem. 2.040. S. G.
Mora de Ebro. Idem. 3.555. S. G.
Mora la Nueva. Idem. 2.938. S. G.
Morell. Idem. 1.678. S. G.
Palma de Ebro. Idem. 677. U.
Pallaresos. Idem. 936. U.
Pinell de Bray. Idem. 1.375. S. G.
Pla de Manlléu. Aiguamurcia. 285. U.
Prat de Compte. Idem. 421. U.
Pratdip. Idem. 619. U.
Roureu. Idem. 400. U.
Santa Bárbara. Idem. 3.946. S. G.
Santa Oliva. Idem. 513. U.
Sarreal. Idem. 1.478. S. G.
Segur de Calafell. Calafell. 77. U.
Tarragona. Idem. 35.242. Dos vacantes, una de ellas de Patronato.
Tivenys. Idem. 1.120. S. G.
Valentins. Ulldecona. 92. U.
Valls. Idem. 10.836. Una vacante.
Vendrell. Idem. 5.366. S. G.
Vilaplana. Idem. 644. U.
Vilaseca. Vilaseca de Solcina. 3.031. Und. G. E.

Turno voluntario

Bonavista. Tarragona. 2.500. S. G.
Cava (La). Tortosa. 5.160. S. G. San Miguel.
Cava (La). Tortosa. 5.160. S. G. San Miguel.
Cava (La). Tortosa. 5.160. S. G. Riomar.
Falset. Idem. 2.458. S. G.
Guamets. Idem. 414. U.
Hostal dels Alls. Tortosa. 1.524. Sección graduada.
Tarragona. Idem. 35.242. Dos vacantes.
Tortosa. Idem. 18.961. Una vacante.
Vendrell. Idem. 5.366. S. G.

PROVINCIA DE TERUEL

Turno de consortes

Aguaviva. Idem. 1.263. Und. A. M.
Albalate del Arzobispo. Idem. 3.926. Und. A. M.
Albarracín. Idem. 562. Und. A. M.
Albentosa. Idem. 364. U.
Alcaine. Idem. 444. U.
Alcalá de la Selva. Idem. 831. Unidad A. M.
Alcorisa. Idem. 3.316. Und. A. M.
Alloza. Idem. 1.791. Und. A. M.
Azaila. Idem. 496. U.
Barrio Estación. Puebla de Híjar. 800. U.
Bordón. Idem. 385. U.
Calamocha. Idem. 2.385. Unidad A. M.
Calanda. Idem. 2.988. Und. A. M.
Cantavieja. Idem. 732. U.
Codoñera La. Idem. 651. U.
Cretas. Idem. 1.121. Und. A. M.
Escucha. Idem. 1.243. Und. A. M.
Estercuel. Idem. 1.041. Und. A. M.
Guadalaviar. Idem. 575. U.
Híjar. Idem. 3.128. Und. A. M.
Hoz de la Vieja. Idem. 691. U.
Jarque de la Val. Idem. 274. U.
Loscos. Idem. 502. U.
Martín del Río. Idem. 915. Unidad A. M.
Montalbán. Idem. 2.523. Unidad agrupación mixta.
Mosqueruela. Idem. 1.486. Unidad agrupación mixta.
Obón. Idem. 739. U.
Olmos (Los). Idem. 356. U.
Peracense. Idem. 311. U.
Peralejos. Idem. 275. U.
Pitarque. Idem. 467. U.
Pobo (El). Idem. 478. U.
Puebla de Híjar. Idem. 1.759. Unidad A. M.
Riodeva. Idem. 631. U.
Utrillas. Idem. 2.219. Und. A. M.
Teruel. Idem. 18.210. Una vacante.
Utrillas. Idem. 2.219. Und. A. M.
Villanueva del Rebollar. Idem. 234. U.
Vivel del Río. Idem. 428. U.

Turno voluntario

Escucha. Idem. 1.243 Und A. M.
Mazaleón. Idem 1.030. U.
Noguera. Idem. 344. U.
Sarrión. Idem. 1.725. Und. A. M.
Teruel. Idem. 18.210. Una vacante.

PROVINCIA DE TOLEDO

Turno de consortes

Alameda de la Sagra. Idem. 1.840. Unidad A. Ntra. Sra. de la Asunción.
Alares de los Montes. Los Navalucillos. 882. Und. E.
Almonacid. Idem. 1.488. Und. A. mixta Virgen de la Oliva.
Almorox. Idem. 2.784. Und. A. M.
Anover de Tajo. Idem. 3.532. Unidad A. M. Conde de Mayalde.
Bargas. Idem. 3.505. S. G.
Barrio Patrocinio San José. Talavera de la Reina. 1.559. Unidad A. M. Patrocinio San José.
Burujón. Idem. 1.586. Und. A. M.
Cabañas de Yepes. Idem. 855. Unidad A. M.
Camarena. Idem. 2.268. Und. A. M.
Casasbuenas. Idem. 478. Und. E.
Cebolla. Idem. 3.065. Und. A. Nuestra Señora de la Antigua.
Cedillo del Condado. Idem. 1.066. Unidad A. M.
Cobeja. Idem. 666. S. G.
Corral de Almaguer. Idem. 8.391. Unidad A. M. Ntra. Sra. de la Muela.
Domingo Pérez. Idem. 1.265. Unidad A. M.
Dosbarrios. Idem. 2.575. Unidad agrupación San Isidro.
Escalona. Idem. 1.665. Und. A. M.
Espinoso del Rey. Idem. 1.804. Unidad A. Maestro del Río Mázquez.
Esquivias. Idem. 2.549. Und. A. M. Miguel de Cervantes.
Esquivias. Idem. 2.549. Und. A. M. Miguel de Cervantes.
Gerindote. Idem. 2.019. Unidad agrupación mixta.
Guardia, La. La Guardia. 3.892. Unidad Agrup. M. Valentín Escobar.
Hinojosa de San Vicente. Hinojosa de San Vicente. 1.143. Unidad

agrupación San Vicente de Piélago.
Illescas. Illescas. 2.618. Und. A. Martín Chico.
Madridejos. Madridejos. 10.029. Una vacante.
Menasalbas. Menasalbas. 4.510. Unidad agrupación mixta Nuestra Señora de Fátima.
Méntrida. Méntrida. 2.093. Unidad agrupación Luis Solana.
Mesegar. Mesegar. 720. Und. Esc.
Nava de Ricomalillo. Nava de Ricomalillo. 1.713. Und. Agrup. Nuestra Señora del Amor de Dios.
Navalmorales, Los. Los Navalmorales. 4.720. Und. A. M. San Francisco.
Navalucillos, Los. Los Navalucillos. 4.951. Und. A. M. Nuestra Señora de la Salera.
Ocaña. Ocaña. 5.959. Und. A. M. San José de Calasanz.
Otero. Otero. 387. Und. Esc.
Pantoja. Pantoja. 1.186. Sección graduada.
Polán. Polán. 2.686. Unidad agrupación José María Corcuera Alegre.
Puebla de Almoradiel. Puebla de Almoradiel. 6.774. Und. grupo M. Ramón y Cajal.
Puebla de Almoradiel. Puebla de Almoradiel. 6.774. Und. A. M. Santo Tomás de Aquino.
Puebla de Montalbán. Puebla de Montalbán. 7.396. Und. A. M. Alférez de los Reyes.
Puerto de San Vicente. Puerto de San Vicente. 1.020. Und. Esc.
Pulgar. Pulgar. 1.568. Unidad agrupación Nuestra Señora de la Blanca.
Quintanar de la Orden. Quintanar de la Orden. 9.733. Unidad agrupación mixta Nuestra Señora de la Piedad.
Quintanar de la Orden. Quintanar de la Orden. 9.733. Unidad agrupación Cristóbal Colón.
San Bartolomé de las Abiertas. San Bartolomé de las Abiertas. 1.761. Und. A. M. Sagrados Corazones.
San Pablo de los Montes. San Pablo de los Montes. 2.714. Unidad agrupación Nuestra Señora de la Gracia.
Seseña. Seseña. 1.547. Und. Esc.
Sonseca. Sonseca. 6.137. Unidad agrupación mixta Nuestra Señora de los Remedios.
Sotillo de las Palomas. Sotillo de las Palomas. 585. Und. Esc.
Talavera de la Reina. Talavera de la Reina. 28.424. Una vacante.
Tembleque. Tembleque. 3.507 Unidad agrupación Antonio González.
Toledo. Toledo. 29.340. Una vacante.
Torrijos. Torrijos. 5.248. Unidad escolar.
Val de Santo Domingo. Val de Santo Domingo 1.542. Unidad agrupación mixta.
Valdeverdeja. Valdeverdeja. 3.778. Unidad agrupación mixta Miguel Primo de Rivera.
Villacañas. Villacañas. 10.264. Una vacante.
Villafranca de los Caballeros. Villafranca de los Caballeros. 5.848. Unidad agrupación mixta Miguel de Cervantes.
Villaluenga. Villaluenga. 2.356. Unidad agrupación mixta Juan Peralea.
Villaminaya. Villaminaya 1.054. Unidad escolar.
Villanueva de Alcardete. Villanueva de Alcardete. 4.622. Unidad agrupación Nuestra Señora de la Piedad.
Villanueva de Bogas. Villanueva de Bogas. 1.190. Und. Agrup. Santa Ana.
Villatobas. Villatobas. 3.733. Unidad agrupación Sagrado Corazón de Jesús.
Yébenes, Los. Los Yébenes. 6.664. Unidad agrupación San Juan Bosco.
Yuncos. Yuncos. 1.450. Sec. G. Nuestra Señora del Consuelo.

Turno voluntario

Alameda de la Sagra. Alameda de la Sagra. 1.840. Unid Agrup. Nuestra Señora de la Asunción.
Bargas. Bargas. 3.505. S. G.
Cedillo del Condado. Cedillo del Condado. 1.066. Und Agrup. M.
Esquivias. Esquivias. 2.549. Unidad agrupación mixta Miguel de Cervantes.
Illescas. Illescas. 2.618. Unidad agrupación Martín Chico.
Madridejos. Madridejos. 10.029. Una vacante.
Puebla de Almoradiel. Puebla de Almoradiel. 6.774. Unidad grupo M. Ramón y Cajal.
Puebla de Montalbán. Puebla de Montalbán. 7.396. Und. A. M. Alférez de los Reyes.
Quintanar de la Orden. Quintanar de la Orden. 9.733. Und. Agrup. Cristóbal Colón.
Seseña. Seseña. 1.547. Unidad agrupación mixta Gabriel Uriarte.
Talavera de la Reina Talavera de la Reina. 28.424. Una vacante.
Toboso, El. El Toboso. 3.158. Unidad agrupación Miguel de Cervantes.
Toledo. Toledo. 29.340. Una vacante Patronato Protección de Menores.
Villacañas. Villacañas. 10.254. Una vacante.
Villafranca de los Caballeros. Villafranca de los Caballeros. 5.848. Unidad agrupación barrio del Matadero.
Villaluenga. Villaluenga. 2.356. Unidad agrupación mixta Juan Peralea.

PROVINCIA DE VALENCIA

Turno de consortes

Ador. Ador. 1.342. Und. Agrup. M.
Albalat dels Sorells. Albalat dels Sorells. 2.464. Und. Agrup. M.
Albalat de Taroncher. Albalat de Taroncher. 656. Und. Agrup. M.
Alberique. Alberique. 8.375 Unidad grupo mixto
Alberique. Alberique. 8.375 Unidad grupo mixto R. Comenge.
Alboraya. Alboraya 5.110. Unidad agrupación mixta.
Albuixech. Albuixech. 2.438. Sección graduada.
Alcira. Alcira. 23.049. Dos vacantes.
Alcublas. Alcublas. 1.585. Unidad agrupación mita.
Aldaya. Aldaya. 7.437. Unidad grupo mixto.
Alfafar. Alfafar. 4.293. Sec. G.
Alfara del Patriarca. Alfara del Patriarca. 2.539. Sec. G.
Alfarp. Alfarp. 1.222. Und. A. M.
Algemesí. Algemesí. 17.002. Una vacante.
Anna. Anna. 2.582. Und. Agrp. M.
Antella. Antella. 1.881. Unidad agrupación mixta.
Ayelo de Malferit. Ayelo de Malferit. 3.143. Und. Agrup. M.
Ayora. Ayora. 5.781. Sec. G.
Barraca, La. Carcagente. 149. Unidad agrupación mixta.
Benaguacil. Benaguacil. 8.037. Sección graduada.
Benegida. Benegida. 601. Unidad agrupación mixta.
Benetúser. Benetúser. 5.930. Unidad agrupación mixta.
Beniganim. Beniganim. 4.021. Unidad agrupación mixta.
Benimamet. Valencia. 8.758. Unitaria núm. 22.
Bétera. Bétera. 5.315. Und. Campamento.
Bocairente. Bocairente. 3.883. Unidad agrupación mixta.
Bocairente. Bocairente. 3.883. Unidad agrupación mixta.
Bugarra. Bugarra. 1.205. Unidad agrupación mixta.
Burjasot. Burjasot. 17.770. Una vacante.
Campo Arriba. Alpuente. 300. U.
Camporrobles. Camporrobles. 2.026. Und. Agrup. M.
Canals. Canals. 6.723. Sec. G.
Cárcer. Cárcer. 2.061. Und. A. M.
Catarroja. Catarroja. 11.761. Una vacante.
Cogullada. Carcagente. 581. Unidad agrupación mixta.
Cotes. Cotes. 435. Und. Agrup. M.
Cuart de Poblet. Cuart de Poblet. 6.310. Sec. G.
Cuatretonda. Cuatretonda. 2.339. Unidad agrupación mixta.
Cullera. Cullera. 13.295. Una vacante.
Chella. Chella. 2.899. Und. G. M.
Chera. Chera. 720. Und. Agrup. M.
Fontanares. Fontanares. 484. Sección graduada.
Fortaleny. Fortaleny. 964. Sección graduada.
Fuente la Higuera. Fuente la Higuera. 2.920. Und. Agrp. M.
Fuente Omet. Picasent. 804. U.
Gabarda. Idem. 1.179. Und. A. M.
Gandía. Idem. 16.242. Una vacante.
Genovés. Idem. 1.665. Und. E.
Gestalgar. Idem. 1.372. Unidad agrupación mixta.
Godella. Idem. 5.190. Und. A. M.
Grao de Gandía. Gandía. 3.133. Und. A. M.
Jalance. Idem. 1.870. Und. A. M.
Játiva. Idem. 19.516. Dos vacantes.
Losilla de Aras. Aras de Alpuente. 231. Und. E.
Llauri. Idem. 1.932. Und. A. M.
Magdalena (La). Masamagrell. 1.419. Und. E.
Manuel. Idem. 2.712. Und. E.
Masalavés. Idem. 1.542. Unidad agrupación mixta.
Millares. Idem. 1.167. Und. A. M.
Mislata. Idem. 11.019. Und. A. M.
Moncada. Idem. 8.013. Und. C. N.
Montaverner. Idem. 1.383. Unidad escolar.

Náquera. Idem. 1.076. Unidad agrupación mixta.
Navalón. Enguera. 143. U.
Navarres. Idem. 2.914. Und. A. M.
Oliva. Idem. 13.730. Una vacante.
Onteniente. Idem. 18.904. Una vacante.
Palma de Gandía. Idem. 1.738. Und. A. M.
Paterna. Idem. 14.366. Una vacante.
Pedralva. Idem. 2.313. U.
Perelló (El). Sueca. 663. Unidad agrupación mixta.
Picaña. Idem. 3.293. Und. E.
Picasent. Idem. 7.753. Und. E.
Pobleta (La). Andilla. 321. U.
Poliñá del Júcar. Idem. 1.914. Und. A. M.
Portera (La). Requena. 405. Unidad A. M.
Puebla del Duc. Idem. 2.360. Unidad A. M.
Puebla Larga. Idem. 3.691. Unidad A. M.
Puebla de Vallbona. Idem. 5.010 Und. A. M.
Puerto de Sagunto. Sagunto. 23.799. Dos vacantes.
Puig. Idem. 2.973. S. G.
Puzol. Idem. 6.884. Und. G. M.
Real de Gandía. Idem. 1.921. Unidad A. M.
Ribarroja. Idem. 5.340. Unidad grupo mixto.
Rotgla y Corberá. Idem. 1.024. U.
Sagunto. Idem. 15.303. Una vacante.
Santos (Los). Castielfabit. 485. Und. E.
Sedaví. Idem. 3.557. Und. A. M.
Serra. Idem. 1.334. Und. A. M.
Silla. Idem. 8.059. Und. G. M.
Simat de Valldigna. Idem. 3.056. Und. A. M.
Terrateig. Idem. 346. U.
Torres-Torres. Idem. 494. U.
Turis. Idem. 4.150. U.
Valencia. Idem. 462.912. Siete vacantes.
Vallada. Idem. 2.494. Und. A. M.
Vallanca. Idem. 599. Und. E.
Vedat (El). Torrente. 269. U.
Venta del Moro. Idem. 1.370. Und. A. M.
Ventas del Pollo-Oliveral. Ribarroja. 353. Und. E.
Villalonga. Idem. 3.122. Und. E.
Villamarchante. Idem. 3.586. Unidad grupo mixto.
Villanueva de Castellón. Idem. 6.231. Und. G. M.

Turno voluntario

Alberique Idem. 8.375. Und. grupo mixto R. Comenge.
Alcira. Idem. 23.049. Una vacante.
Aldaya. Idem. 7.437. Und. G. M.
Anna. Idem. 2.582. Und. A. M.
Benetúser. Idem. 5.930. Und. E.
Benifayó. Idem. 7.676. Und. G. M.
Bocairente. Idem. 3.883. Unidad agrupación mixta.
Burjasot. Idem. 17.770. Una vacante.
Castellar. Valencia. 4.897. Unitaria núm. 33.
Caterroja. Idem. 11.761. Una vacante.
Cuart de Poblet. Idem. 6.310 Sección graduada.
Chella. Idem. [illegible] Und. A. M.
Játiva. Idem. 19.516. Una vacante.
Magdalena (La). Masamagrell. 1.419. Und. E.
Moncada. Idem. 8.013. Und. G. M.
Monserrat Idem. 2.016. Unidad agrupación mixta.
Oliva. Idem. 13.730. Una vacante.
Onteniente. Idem. 18.904. Una vacante.
Puerto de Sagunto. Sagunto. 23.779. Una vacante.
Puig. Idem. 2.973. S. G.
Puzol. Idem. 6.884. Und. G. M.
Requena. Idem. 8.508. Unidad A. Alfonso X el Sabio.
Sagunto. Idem. 15.303. Una vacante.
Silla. Idem. 8.059. Und. G. M.
Valencia. Idem. 462.912. Siete vacantes.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Turno de consortes

Ataquines. Idem. 1.546. Unitaria núm. 2.
Becilla de Valderaduey. Idem. 1.025. U.
Campaspero. Idem. 2.350. S. G.
Cigales. Idem. 2.037. S. G.
Iscar. Idem. 5.143. S. G.
Lomoviejo. Idem. 506. U.
Olmedo. Idem. 3.789. S. G.
Pedrajas de San Esteban. Idem. 2.938. S. G.
Peñafiel. Idem. 5.422. S. G.
Pesquera de Duero. Idem. 1.352 Unitaria núm. 3.
Pollos. Idem. 1.383. U. núm. 2.
Portillo. Idem. 1.234. U. núm. 2.
Rodilana. Idem. 416. U.
Rubí de Bracamonte. Idem. 633. Unitaria.
Rueda. Idem. 2.413. U. núm. 1.
Saelices de Mayorga. Idem. 525. Unitaria.
Serrada. Idem. 1.062. U. núm. 1.
Tordesillas. Idem. 5.025. S. G.
Torrecilla de la Orden. Idem. 1.201. S. G.
Tudela de Duero. Idem. 3.815. S. graduada.
Valbuena de Duero. Idem. 697. U. núm. 2.
Valoria la Buena. Idem. 1.020. U. número 2.
Valladolid. Idem. 132.491. Diez vacantes.
Viloria del Henar. Idem. 761. U.
Villanubla. Idem. 1.296. S. G.
Villanueva de los Caballeros. 728. U.

Turno voluntario

Iscar. Idem. 5.143. S. G.
Peñaflor de Hornija. Idem. 851 U. número 2.
Valladolid. Idem. 132.491. Nueve vacantes.
Villanubla. Idem. 1.296. S. G.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Turno de consortes

Amorebieta. Amorebieta-Echano. 3.006. Und. A. M.
Amoroto. Idem. 221. U.
Arboleda. La. San Salvador del Valle. 1.797. Und. A. M. La Arboleda.
Arizgoiti. Basauri. 16.880. Cuatro vacantes.
Berango. Idem. 27. Und. A. M.
Biáñez. Carranza. 180. U. Biáñez.
Bilbao. Bilbao. 290.191. Tres vacantes.
Campa-Urdúliz. Urdúliz. 848. U.
Campanzar. Portugalete. 1.033. Und. G. M. La Florida.
Campanzar. Portugalete. 1.033. Unidad grupo mixto La Florida.
Castillo Elejabeitia. Idem. 300. U.
Cenarruza. Idem. 46. U.
Cruz. La. Galdácano. 3.633. Und. A. M. Doctor Gandásegui.
Elejalde. Basauri. 4.817. Und. G. Sofía Taramona.
Elejalde. Gámiz Fica. 183. U. Fica.
Elorrio. Idem. 3.150. Und. A. M.
Ermúa. Idem. 2.886. Und. G. M.
Euba. Amorebieta-Echano. 327. U.
Irazogorría. Gordejuela. 110. U. Las Llanas.
Lanestosa. Idem. 422. U.
Lequeitio. Idem. 5.182. Und. A. M.
Meacaur de Morga. Morga. 98. Unitaria.
Mendieta. Guernica y Luno. 247. U. de Ajánguiz.
Navarniz-Elejalde. Navarniz. 177. Unitaria.
Ochandiano. Idem. 883. Und. A. mixta.
Ondárroa. Idem. 7.517. Und. G. M. Celedonio Arriola.
Portugalete. Idem. 20.642. Una vacante.
Reineta. La. San Salvador del Valle. 640. U. La Reineta.
Santurce Antiguo. Idem. 24.921. Una vacante.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 72.627. Seis vacantes.
Sestao. Idem. 23.241. Una vacante.
Traslaviña. Arcentales. 200. Unitaria Traslaviña.
Urioste. Santurce-Ortuella. 1.172. Und. A. M. Urioste.
Yurre. Idem. 785. U.
Zaldívar. Idem. 1.309. Und. A. M.

Turno voluntario

Arizgoiti. Basauri. 16.880. Tres vacantes.
Bilbao. Idem. 290.191. Tres vacantes.
Campanzar. Portugalete. 1.033. Und. G. M. La Florida.
Cruz. La. Galdácano. 3.633. Und. A. M. Doctor Gandásegui.
Elanchove. Idem. 904. U.
Elejalde. Basauri. 4.817. Und. G. Sofía Taramona.
Ochandiano. Idem. 883. Und. A. mixta.
Ondárroa. Idem. 7.517. Und. G. M. Celedonio Arriola.
Rigada. La. Musques. 431. U. La Rigada.
Santurce Antiguo. Idem. 24.921. Una vacante.
San Vicente de Baracaldo. Baracaldo. 72.627. Seis vacantes.
Urioste. Santurce-Ortuella. 1.172. Und. A. M. Urioste.

PROVINCIA DE ZAMORA

Turno de consortes

Alcañices. Idem. 1.281. Und. A. E.
Alcorcillo. Alcañices. 309. Und. A. E.
Alcubilla de Nogales. Idem. 500. Unitaria.
Algodre. Idem. 490. U.
Almaraz de Duero. Idem. 949. U.
Argusino. Idem. 397. U.
Asturianos. Idem. 288. Und. A. E.
Ayoo de Vidriales. Idem. 700. U.

Burganes de Valverde. Idem. 682. Unitaria.
Cabañas de Tera. Camarzana de Tera. 698. U.
Cañizal. Idem 1.527. Und. A. E.
Carbellino. Idem. 532. U.
Cional. Idem. 311. U.
Cubo del Vino. Idem. 890. U.
Doney. Rosinos de la Requejada. 282. U.
Escobar. Ferreruela. 716. Und. A. escolar.
Faramontanos Tábara. Idem. 1.076. U.
Fermoselle. Idem. 3.885. Und. A. escolar.
Fuentelapeña. Idem. 2.097. Und. A. E.
Fuentespreadas. Idem. 656. U.
Guarrate. Idem. 702. U.
Losilla. Santa Eufemia. 331. U.
Manganeses de la Polvorosa. Idem. 1.238. Und. A. E.
Moveros. Ceadea. 296. Und. A. E.
Olmo de la Guareña. Vallesa de la Guareña. 373. U.
Palacios del Pan. Idem. 405. U.
Piedrahita de Castro. Idem. 497. Unitaria.
Pinilla de Toro. Idem. 986. Und. A. E.
Pobladura de Aliste. Mahide. 389. Unitaria.
Pobladura de Valderaduey. Idem. 278. U.
Pozuelo de Vidriales. Idem. 383. U.
Rosinos de Vidriales. Idem 280. U.
San Cebrián de Castro. Idem. 878. U.
Santa Clara de Avedillo. Idem. 589. U.
Santa Colomba Monjas. Idem. 472. U.
Santa Croya de Tera. Idem. 800. Unidad A. E.
Santovenia del Esla. Idem. 1.106. Unitaria
Toro. Idem. 9.123. S. G.
Torregamones. Idem. 712. U.
Vadillo de la Guareña. Idem. 786. Unitaria.
Valdefinjas. Idem. 368. U.
Vallesa de la Guareña. Idem. 471. U.
Venialbo. Idem. 1.367. Und. A. E.
Vigo de Sanabria. Galende. 645. Unitaria.
Villabrázaro. Idem. 552. U.
Villalube. Idem. 793. Und. A. E.
Villamayor de Campos. Idem. 1.172. Und. A. E.
Villanueva de Campeán. Idem. 431. S. G.
Villanueva de la Sierra. Pías. 226. Unitaria.
Villar de Fallaves. Idem. 252. U.
Villardondiego. Idem 437. U.
Villarrín de Campos. Idem. 1.713. Unidad A. E.
Villaseco. Idem. 841. U.
Villaveza del Agua. Idem. 651. U.
Zamora. Idem. 41.928. Una vacante.

Turno voluntario

Fermoselle. Idem. 3.885. S. G.
Pobladura del Valle. Idem. 675. Unitaria.
Villalazán. Idem. 533. U.
Zamora. Idem. 41.928. Una vacante.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Turno de consortes

Aldehuela de Liestos. Idem. 350. Unitaria.
Alfocea. Zaragoza. 268. U.
Almonacid de la Cuba. Idem. 581. Unitaria.
Arándiga. Idem. 1.132. Und. A. E.
Ardisa. Idem. 198. U.
Atea. Idem. 909. Und. A. E.
Biota. Idem. 1.710. Und. A. E.
Calatayud. Idem. 16.062. Una vacante.
Carenas. Idem. 901. Und. A. E.
Casetas. Zaragoza. 3.690. Unidad agrupación escolar.
Embid de Ariza. Idem. 385. U.
Encinacorba. Idem. 680. U.
Gallocanta. Idem. 476. U.
Gallur. Idem. 3.563. Und. A. E.
Jaulín. Idem. 505. U.
Juslibol. Zaragoza. 1.840. Unidad agrupación escolar.
Langa del Castillo. Idem. 610. Unitaria.
Leciñena. Idem. 1.730. Und. A. E.
Luesia. Idem. 1.221. Und. A. E.
Maleján Idem. 487. U.
Manchones. Idem. 560. U.
Miralbueno. Zaragoza. 1.985. Unidad A. E.
Morata de Jiloca. Idem. 961. U.
Murillo de Gállego. Idem. 407. U.
Novallas. Idem. 1.478. Und. A. E.
Olvés. Idem. 500. U.
Paracuellos de Jiloca. Idem. 1.069. Unidad A. E.
Pedrola. Idem. 1.621. Und. A. E.
Pina de Ebro. Idem. 2.270. Unidad A. E.
Pozuel de Ariza. Idem. 290. U.
Remolinos. Idem. 1.934. Und. A. E.
Salvatierra de Esca. Idem. 698. Unidad A. E.
Sestrica. Idem. 682. Und. A. Virgen del Carmen.
Sigüés. Idem. 376. U.
Sisamón. Idem. 520. U.
Terrer. Idem. 1.484. Und. A. E.
Torralba de Ribota. Idem. 467. U.
Torrehermosa. Idem. 251. U.
Villanueva de Huerva. Idem. 1.079. Und. A. E.
Villanueva de Jiloca. Idem. 358. Unitaria.
Zaragoza. Idem. 277.710. Cuatro vacantes.
Zuera. Idem. 3.693. Und. A. E.

Turno voluntario

Biota. Idem. 1.710. Und. A. E.
Casetas. Zaragoza. 3.690. Unidad agrupación escolar.
Miralbueno. Zaragoza. 1.985. Unidad A. E.
Remolinos. Idem. 1.934. Unidad agrupación escolar.
Santa Isabel. Zaragoza. 2.281. Unidad agrupación G. Fatás.
Zaragoza. Idem. 277.710. Cuatro vacantes.
Zuera. Idem. 3.693. Und. A. E.

PROVINCIA DE NAVARRA

Maestras

Abaigar. Idem. 201. M.
Aberín. Idem. 146. M.
Añezcar. Ansoain. 220. M.
Aramendía. Allín. 107. M.
Arbizu. Idem. 862. Und. A. E.
Artozqui. Arce. 111. M.
Aspurz. Navascués. 166. M.
Ayenas. Aranaz. 190. M.
Bacuedano. Amescoa. 285. M.
Berbinzana. Idem. 1.038. Unidad agrupación mixta.
Berriolano. Ansoain. 256. M.
Buñuel. Idem. 2.853. Und. A. M.
Cascante. Idem. 3.649. Und. A. M.
Cascante. Idem. 3.649. Und. A. M.
Cortes. Idem. 3.070. Und. A. M.
Dicastillo. Idem. 1.193. Und. A. M.
Dicastillo. Idem. 1.193. Und. A. M.
Echalecu. Imoz. 212. M.
Echarri. Idem. 104. M.
Echarri-Aranaz. Idem. 1.925. Unidad agrupación mixta.
Echarri-Aranaz. Idem. 1.925. Unidad agrupación mixta.
Endériz. Olaibar. 65. M.
Eraul. Yerri. 181. M.
Eugui. Esteríbar. 585. U.
Funes. Idem. 1.892. Und. A. E. M.
Ganuza. Idem. 144. M.
Gañecoleta. Valcarlos. 107. M.
Inza. Araiz. 219. M.
Iruñela. Yerri. 78. M.
Ituren. Idem. 515. U.
Leache. Idem. 177. M.
Lecárez. Baztán. 667. U.
Marcilla. Idem. 2.410. Und. A. M.
Marcilla. Idem. 2.410. U. Estación.
Maya de Baztán. Idem. 445. U.
Meano. Lapoblación. 289. U.
Mélida. Idem. 1.334. Und. A. M.
Metauten. Idem. 129. M.
Milagro. Idem. 3.068. Und. A. E.
Monreal. Idem. 430. U.
Muniain. Guesálaz. 87. M.
Múzquiz. Imoz. 101. M.
Narcue. Lana. 100. M.
Nuin. Juslapeña. 244. M.
Ochovi. Iza. 60. M.
Pamplona. Idem. 107.341. Una vacante.
Peralta. Idem. 4.125. Und. G. E.
Petilla de Aragón. Idem. 243. M.
San Adrián. Idem. 3.519. Unidad agrupación escolar.
Sorauren. Ezcabarte. 165. M.
Torrano. Ergoyena. 264. U.
Tudela. Idem. 16.000. Una vacante.
Ugar. Yerri. 172. M.
Urtoz de Santesteban. Idem. 323. Unitaria.
Valtierra. Idem. 3.165. Und. A. E.
Zolina. Aranguren. 94. M.
Zubieta. Idem. 535. U.

Maestros

Adiós. Idem. 232. U.
Ancín. Idem. 473. U.
Arazuri. Olza. 372. U.
Artieda. Urraul Bajo. 162. U.
Azpilcueta. Baztán. 370. U.
Areso. Idem. 390. U.
Beriain. Galar. 254. U.
Cascante. Idem. 3.649. Und. A. M.
Cascante. Idem. 3.649. Und. A. M.
Cortes. Idem. 3.070. Und. E. G.
Cortes. Idem. 3.070. Und. E. G.
Echarri-Aranaz. Idem. 1.925. Unidad A. M.
Echarri-Aranaz. Idem. 1.925. Unidad A. M.
Echarri-Aranaz. Idem. 1.925. Unidad A. M.
Elizondo. Baztán. 2.159. Und. A. M.
Eugui. Esteríbar. 565. U.
Falces. Idem. 3.560. Und. A. M.
Fitero. Idem. 2.545. Und. A. M.
Fitero. Idem. 2.545. Und. A. M.
Fitero. Idem. 2.545. Und. A. M.
Garralda. Idem. 399. U.
Goizueta. Idem. 1.416. Und. A. M.
Huci. Larraun. 281. U.
Labayén. Idem. 594. U.
Lacunza. Idem. 910. Und. A. M.
Lacunza. Idem. 910. Und. A. M.
Larrainzar. Ulzama. 2.120. Unidad A. M.

CONVERSACION ABIERTA

Depuración. — "Hasta el año 36 fui maestro de una provincia, trasladándome a otra después de iniciada la guerra. En el año 40 me sometieron a expediente de depuración y fui sancionado con separación. Asqueado por las calumnias y persecuciones de que fui objeto, busqué otros horizontes y no he vuelto a preocuparme del Magisterio. Cuento con unos once años de servicios y sesenta y cinco de edad, y animado por el decreto de extinción de responsabilidades políticas, me atrevo a rogarle me informe si acogiéndome a esta disposición puedo solicitar el reingreso en el Magisterio y si tengo derecho a jubilarme."

Esperamos que en las disposiciones que se esperan para aplicar el decreto a que usted se refiere se dicte alguna disposición que lo haga aplicable a los funcionarios sancionados por sus responsabilidades políticas. Actualmente hay que acogerse al carácter de "pronunciado" que tiene la resolución de estos expedientes y solicitar la revisión del suyo en instancia dirigida al excelentísimo señor ministro, justificando las razones que tenga para solicitar su revisión.

Si se revisa el expediente y se le readmite en el servicio activo, con los servicios y la edad que tiene puede solicitar la jubilación voluntaria, que le concederán con una pensión del 60 por 100 del sueldo que le corresponda, sin pensión de la Mutualidad por no tener ni setenta años de edad ni diez años de mutualista. Si llega a los setenta años se jubilará con carácter forzoso y una pensión del 80 por 100 de su sueldo en activo.

Puntos extraordinarios. — "Le agradecería me informase qué clase de actividades pueden ser premiadas con estos puntos, cómo se solicitan y plazo señalado para la solicitud."

Según el artículo 45 de la ley de Educación Primaria, las realizaciones escolares que se estiman puntuables son:

a) La constitución y funcionamiento de las bibliotecas escolares con auxilio del Estado y de las Corporaciones.

b) Agrupaciones artísticas para organizar festivales, conciertos, emisiones de radio, teatro.

c) Establecimiento de cine educativo y de recreo.

d) Grupos de redacción.

e) Asistencia a campamentos, albergues, marchas, actividades deportivas, masas corales, grupos de danzas.

Además, se conceden puntos extraordinarios por el establecimiento de Mutualidades escolares, de cotos escolares y por buena organización y florecimiento de la enseñanza.

Se solicita en cualquier época, pero para que tengan valor en los concursos tienen que concederse antes de 1 de septiembre anterior al mismo.

Los puntos extraordinarios por los apartados b) y e) tienen que solicitarse de las Delegaciones Nacionales de Juventudes y de Sección Femenina, por conducto de las Delegaciones Provinciales respectivas.

Los de Mutualidades y cotos escolares se solicitan del director general de Enseñanza Primaria, por conducto de la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos establecidos en las Delegaciones Provinciales del Instituto de Previsión.

Los que se refieren a la buena organización de la escuela se solicitan de la Inspección de Enseñanza Primaria, y todos los demás, del director general de Enseñanza Primaria, por conducto de las Delegaciones Administrativas Provinciales.

Presupuestos escolares.—"Cuando la Delegación Administrativa de mi provincia solicitó el envío de los presupuestos escolares, yo no pude enviarlos desde la localidad en que entonces prestaba mis servicios y en la que cesé el 31 de agosto. ¿Cobraré el primer semestre que me corresponde o no?"

Cuando se presentan los presupuestos escolares en el mes de octubre de cada año ya se previenen los gastos que han de realizarse durante el año siguiente. Si usted no lo hizo, la Delegación se lo reclamaría al maestro que le sustituyera, y cuando se haya hecho efectivo el pago de la consignación podrá usted reclamar el gasto efectuado del maestro que haya percibido la consignación, presentándole facturas o recibos por los gastos efectuados en los meses en que estuvo al frente de la escuela por un importe máximo de la parte proporcional que a estos meses corresponden y de acuerdo con las partidas fijadas en el presupuesto.

Larrainzar. Ulzama. 2.120. Unidad A. M.
Leiza. Idem. 1.626. Und. A. M.
Lezaun. Idem. 598. U.
Lumbier. Idem. 1.802. Und. A. M.
Marcilla. Idem. 2.410. Und. A. M.
Murillo el Fruto. Idem. 1.450. Unidad A. E.
Orbaiceta. Idem. 436. U.
Pamplona. Idem. 107.341. Dos vacantes.
Pamplona. Idem. 107.341. Una vacante de Patronato.
Pueyo. Idem. 603. U.
Rada. Murillo el Cuende. Unitaria núm. 2.
Roncal. Idem. 495. U.
Sada de Sangüesa. Idem. 548. U.
Sangüesa. Idem. 3.836. Und. A. E.
Subiza. Galar. 249. U.
Tudela. Idem. 16.000. Una vacante de Patronato.
Urdax. Idem. 385. U.
Urdiain. Idem. 699. U.
Urroz de Santesteban. Idem. 323. Unitaria.
Villatuerta. Idem. 736. U.
Yanci. Idem. 558. U.
Zugarramurdi. Idem. 590. U.

DIARIO DE UNA MAESTRITA RURAL

Por Julia G. F. CASTAÑON

Es el libro que deben leer todas las maestras incorporadas recientemente al Escalafón nacional

III PREMIO PEDAGOGICO

PRIMA LUCE
1967
100.000 ptas.

LIBRO DE LECTURA

Tema:

CONVIVENCIA SOCIAL

Para niños de curso cuarto (9-10 años)

ADMISION DE ORIGINALES HASTA EL 15 DE ABRIL
FALLO, 30 DE ABRIL

Solicitar bases del concurso a

Editorial PRIMA LUCE, S. A.
Monlau, 8 y 10 — Barcelona-13
Apartado 34.032 — MADRID

NOCHE DE REYES

DE «MI INFANCIA EN TUS MANOS»

Como todos los años, esta noche de espera de los Reyes la celebrábamos en la cocina.

Mi madre preparaba nuestra cena; mi padre nos hablaba de los Reyes; nosotros escuchábamos atentos, rodeando la lumbre.

—Padre, ¿de dónde eran los Reyes?

—De países lejanos, hijo mío. Vieron los tres la estrella por Oriente y se juntaron en el mismo sitio.

—¿Y vienen todos los años desde entonces?

—Siguen viniendo hasta que sois mayores.

—Mas como siempre hay niños...

—Siempre vienen.

Mi madre y mis hermanas preparaban la mesa lentamente. Por el rectángulo de la chimenea caían tenues copos que iban a deshacerse entre la lumbre. Fuera sonaba el viento, barrenando y silbando entre las ramas.

—Mala noche está, padre.

—Mala, hijo.

Yo callaba intranquilo, pesaroso, al acordarme de los ventisqueros. Hacía tanto frío...

—Traerán buenos caballos.

—Y camellos también para el desierto —no pudo menos de decir Irene.

—¿Por qué les llaman Magos, padre?

—Porque todo lo saben, hijo mío.

Mi madre sacó vino y nos pusimos todos a cenar. Me levantaba a veces intranquilo y miraba a través de la ventana. No se veía a nadie, a pesar de lo claro de la noche. Sólo se oía el rozar de la nieve en los cristales.

—¿Qué miras, hijo mío? —preguntaba mi madre, cariñosa.

—Miraba hacia el camino del anejo...

Terminada la cena, me entró sueño. Yo sentía en el alma no poder resistir.

—¿Hacia qué hora vendrán? —decía, ansioso, mirando las agujas del reloj.

—A media noche, hijo. Prepara las botitas y te despertaremos cuando vengan.

—¿Pero me llamaréis?

—Descuida, tonto.

Limpié las botas lo mejor que pude y las puse a la puerta del balcón. En un plato pequeño eché cebada para los caballos y me marché a acortar. Poco a poco mis ojos se cerraron y me quedé dormido.

Recuerdo que soñé con los tres Reyes. Los veía en fantásticos caballos, hundidos en la nieve, cargados de juguetes y muñecas que el agua deshacía. Todo se estropeaba; hasta sus ropas se iban deshaciendo poco a poco.

Los veía después por todo el pueblo, parados en ventanas y balcones, poniendo los juguetes a brazadas, sin dejar ya ninguno. Yo daba grandes voces angustiado: «¡Falto yo! ¡Falto yo!» Pero no hacían caso y estallaban en grandes risotadas, burlándose de mí...

Los veía a la puerta de mi casa, rodeados de pajes y criados, preparando escaleras con que poder llegar a mi balcón..., pero al subir los Magos aquéllas se rompían... y los Reyes caían por el suelo, perdiendo sus coronas.

No pude sufrir más. Lancé un grito... y entonces desperté. Descorrieron mis padres las cortinas y casi me quedé maravillado: un hermoso tambor y una trompeta, la caja de pinturas, cuentos, dulces... se hallaban esparcidos por el suelo en confusa amalgama.

Yo lloraba y reía al mismo tiempo, pasándome la mano por los ojos por si fuera mentira...

El plato se veía sin cebada y quedó en su lugar un sobre blanco. Era una carta que decía así:

«Querido niño: Cuando leas ésta, ya estaremos muy lejos de tu pueblo. Sigue siendo obediente y aplicado.

Te lo agradecerán

Los Reyes Magos.»

Por la calle, gozosos, anhelantes, los chiquillos sonaban ya sus juguetes.

Mario N. LOBO

SE TIENDE A LA SUPRESION DE LAS OPOSICIONES DEL MAGISTERIO

En el espacio de Televisión Española "Un tema para debate", su presentador y promotor, el periodista Manuel Calvo Hernando, trajo a la pequeña pantalla el tema del Magisterio. Hablaron de él don Evilasio Rodríguez, director de la Escuela Normal de Córdoba; don Isidoro Salas, inspector general de Escuelas Normales del Ministerio de Educación y Ciencia, y doña Milagros Pastor, directora de la Escuela Normal de Alicante.

Se dijo que las oposiciones no son el medio mejor de selección de valores, ya que el maestro en la preparación de ese examen se dedica a una faceta personalísima de la formación. Se habló del reciente congreso de directores de escuelas normales celebrado en Alcalá de Henares, que debería celebrarse anualmente, y en el que, como frutos principales, presenta la toma de contacto de los directores, revisión del plan actual y obtención de información sobre las actividades que se llevan a cabo en los distintos centros, aparte de las clases lógicas de cada asignatura de la carrera.

En España estamos en un momento cumbre de la educación. La base de esta educación es, sin duda alguna, la enseñanza primaria, única enseñanza que reciben el 84 por 100 de los españoles, pues solamente el 16 por 100 restante pasan a la enseñanza media y a la universitaria. Por ello se llegó a la conclusión, en el curso de la conversación, de que no es posible un desarrollo sin buenos maestros.

Cosa curiosa que también se dijo en televisión: En España no faltan vocaciones de maestros. Es el único país que puede decir esto, hoy por hoy, y para un futuro también, pues el número de estudiantes en las escuelas normales es hoy de 50.000, lo que asegura la existencia de materia prima para los próximos años.

Sin embargo, y pese a esta superioridad numérica de las futuras maestras sobre los futuros maestros, la única mujer del grupo, doña Milagros Pastor, dijo que no es bueno que la mujer sustituya del todo al hombre en las tareas docentes de la primera enseñanza, ya que el niño busca en el profesor a un modelo que imitar y la presencia del hombre es imprescindible.

También se dijo que el futuro de la revalorización del maestro en orden a la misión que tiene que cumplir depende también, en gran parte, de la sociedad, ya que su solución es labor de conjunto y no individual o de sectores.

Atlas Elemental de Geografía

de Escuela Española

En la NUEVA EDICION de nuestro «ATLAS ELEMENTAL DE GEOGRAFIA» se han incluido, con respecto a la anterior, los mapas —a todo color— de todas las regiones españolas y bellas fotografías de distintos monumentos de nuestra Patria

Precio: 22 pesetas

Festival artístico - cultural de la agrupación escolar de San Mateo (Gran Canaria)

En la tarde del pasado día 22, coincidiendo con el último día de clase del primer trimestre del curso, con asistencia de las autoridades locales, de un numeroso grupo de padres y madres de familia y de la inspectora de Enseñanza Primaria de la zona, se celebró en el cine España, de la localidad, artísticamente preparado para este fin, un festival artístico-cultural organizado y realizado por la Agrupación Escolar San Mateo.

Hizo la apertura del festival el director de la Agrupación, don Guillermo Gil Mayer, saludando a los padres de familia y agradeciendo le presencia del alcalde, del párroco y de la inspectora, haciendo a continuación una exposición muy acertada de la actual situación de la Agrupación y de la labor realizada durante este primer trimestre del curso 1966-67.

Seguidamente actuaron las distintas clases de niños y niñas de la Agrupación con una programación muy variada de cuadros escénicos, monólogos y diálogos de pastorcitas, villancicos, bailes típicos canarios y andaluces, concurso de cesta y puntos y canciones canarias, siendo difícil destacar la clase mejor, porque todas realizaron muy bien sus actuaciones; no obstante, tuvo muy buena acogida el conjunto de niñas del grupo de bailes con «Isa», «Seguidillas», «Polka» y «Vito-Vito»; el grupo de niñas de la canción canaria «Bajo un cielo claro» y el reñido concurso de cesta y puntos entre los niños de la clase cuarta, equipos Chorrillo y Palma, venciendo el primero por la mínima diferencia.

A continuación, ante un Jurado formado por el cura párroco de la Vega de San Mateo, la delegada local de la Sección Femenina y el director de la Banda Municipal, tuvo lugar el número selecto del programa, la participación de un grupo de niñas de la Agrupación, dirigido por las maestras doña María del Pino Jiménez Araña y doña Concepción Peña Bolaños, en el concurso de villancicos que anualmente y por Navidades organiza la Sección Femenina, haciendo una interpretación bella y perfecta de los villancicos «Esta noche nace el Niño» (una voz), «Imonos xa pr'aldea» (dos voces) y «Festejemos al Niño» (tres voces).

Clausuró el festival la inspectora de Enseñanza Primaria de la zona, doña María Paz Sáenz Tejera de Asensi, que elogió la labor realizada por la Agrupación en este primer trimestre del curso y el éxito de cuantos participaron en el festival.

Todas las actuaciones fueron muy aplaudidas.

DICEN LOS LECTORES

Meditación sobre la paga extraordinaria

Acabo de cobrar la paga extraordinaria, Señor. Perdona que te mezcle en estas cosas, pero es que quiero desahogarme con alguien, y ese alguien hoy vas a ser Tú.

No sé por qué llamarán a esta paga extraordinaria. Si es por la cuantía económica, desde luego que no lo es. ¡Ah! Ya comprendo: se llamará así porque se cobra sobre el sueldo normal, sobre el sueldo ordinario. De esa manera sí puede aceptarse esa denominación.

He curioseado el sobre que me dio mi habilitado: 1.376 pesetas. Bueno, el íntegro es de 1.820, según reza la nominilla, pero luego tiene esa serie de deducciones y ha quedado reducida a su «mínima expresión».

Casualmente he leído en casa un periódico atrasado, en el que, copiado del «Boletín Oficial del Estado», se dan normas para las pagas extraordinarias a las empresas del ramo de la construcción. En él se inserta una relación que, de mayor a menor, va desde el encargado de obras —que percibirá 2.960 pesetas en concepto de paga extraordinaria— hasta el pinche (diecisiete a dieciocho años), y que cobrará 1.340 pesetas, pasando por las distintas categorías de capataz, oficiales, ayudante y peones.

Todos, excepto los pinches, que casi se igualan conmigo, cobran más que yo. No creas que estoy resentido. No. Ni me creo superior a nadie. Tampoco devalúo el trabajo manual. Tú precisamente lo ensalzaste y preferiste ser obrero y encallecerte las manos con las herramientas. No quiero hacer comparaciones, créeme. Pero yo, Señor, tengo más de diecisiete años. Precisamente, cuando los tenía, me privé, a causa de mis estudios, de muchas diversiones propias de los jóvenes de mi edad. He pasado muchas horas de la noche en blanco, preparando mis exámenes. Preparé unas oposiciones, con todo lo que significa esta palabra. Me estoy desgastando en la escuela, bregando con los niños todos los días, sufriendo la incomprensión de los mayores.

Hace poco más de un año me forjé ilusiones sobre la paga extraordinaria en la nueva ley de Retribuciones; pero luego un contradecreto derrumbó mis esperanzas reduciendo la paga a la antigua economía.

Por todas estas cosas quiero hoy hablar contigo. Tengo una familia que atender; la vida es difícil; el pluriempleo, en mi profesión, dejaría desatendidas mis obligaciones, a las que estoy entregado con verdadera vocación; el coeficiente que nos aplicaron es bajo.

Francisco ESTEVEZ ARCHILLA

CURSOS VII Y VIII

Acabo de leer en ESCUELA ESPAÑOLA, de fecha 14 de diciembre de 1966, en la sección «Dicen los lectores», la proposición del señor Cumplido Romo, al que supongo compañero en el Magisterio, además de bachiller superior en Ciencias.

Me llena de sorpresa su afirmación de que «indudablemente estaremos mejor preparados que los demás para esta especialización» (séptimo y octavo cursos).

Salgo al paso de la misma afirmando que los que somos maestros «a secas» podemos estar tan bien preparados como un bachiller superior, pues, ¿acaso la carrera de Magisterio bien estudiada no es suficiente para poder aspirar a esa especialidad? ¿No existen maestros abnegados y estudiosos que se preocupan de una formación superior, que leen y perfeccionan sus conocimientos, sin más títulos? Creo que sí. Si los bachilleres superiores están mejor preparados, ¿por qué han de preocuparse si se presentara la ocasión de competir con los que no lo son? ¿Por qué cerrar las puertas a la mayor parte de los maestros que sólo tienen los estudios de Magisterio? ¿Tan profundos son los conocimientos que se requieren para desarrollar la enseñanza de los cursos séptimo y octavo? ¿Para qué sacar a relucir intereses particulares y crear más divisiones dentro del Magisterio? El saber se demuestra con hechos, no con palabras ni títulos que no vengan al caso.

No pretendo disputar ni negar ningún derecho a nadie; sólo salir al paso de esa campaña de los que se creen favorecidos y con más derecho para ser los segundos. Pero como ha de ser el Ministerio el que diga la última y definitiva palabra, ¿para qué andar con especulaciones que de nada sirven?

Atentamente le saluda, *Diego Rabal García*. Maestro nacional, Aguilas (Murcia).

N. de la R.—Para no tomar partido en esta pugna de intereses que divide a los maestros, publicamos esta carta del señor Rabal. Expuestas las razones de uno y otro tipo, damos por terminada la polémica, en espera de las disposiciones de la superioridad.

PIRULI

Por GLORIA FUERTES

Es un libro que rebosa ternura, que inicia en la infancia el gusto por lo bello. Al llevar al niño hacia el mundo de lo real es preciso no desasirlo nunca del punto de apoyo de lo maravilloso, de lo poético

Precio: 16 pesetas

Subvenciones para escuelas privadas

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» correspondiente al día 26 del pasado diciembre se publica relación de escuelas privadas que han sido subvencionadas con 3.420 pesetas por cada grado o sección de alumnos enteramente gratuitos. El total de centros asciende a 1.804 en todas las provincias.

Las cantidades se librarán en Madrid por el pagador del Ministerio, don Faustino Alvarez Duque, y en provincias por los respectivos pagadores del mismo Ministerio.

Campaña de alfabetización

SOLEMNE BENDICION DEL TELEVISOR Y TELE-CLUB ESTEPONA

En el próximo pasado día 8, festividad de la Inmaculada Concepción, y a las trece horas, tuvo lugar la solemne bendición, en el local de la clase de adultos neolectores de la Campaña de Alfabetización, de la agrupación escolar mixta José Solís, por el cura párroco de San José, padre don Diego Gil Biedma, un televisor marca «Reyfra», donado por la Inspección en nombre de la Dirección General de Primera Enseñanza.

Asistieron al acto, además del ilustrísimo señor alcalde-presidente de la Junta local de Enseñanza Primaria, el ilustrísimo señor juez de primera instancia, comandante de Marina, delegados de C. N. S. E. de Juventudes, Falange, Sección Femenina, J. de la Guardia Civil, directores de grupos escolares, maestros alfabetizadores y de las clases diurnas y grupos simbólicos de alumnos de la campaña y diurnos, como directivos del tele-club.

Después de bendecirlo pronunció breves palabras el señor párroco, alusivas al esparcimiento de los alumnos y honesto empleo del mismo. Seguidamente el tutor, tras agradecer a las autoridades el calor prestado a las iniciativas nacidas en el deseo de hacer cada día más acogedoras las escuelas en este momento crucial, en que se está a caballo sobre dos vertientes de esos dos conceptos de la escuela. De un lado, la escuela, que, más que desaparecer, se transforma, por haber cumplido su misión con generosidad. De otro lado, esta nueva que trata de humanizar, a fuerza de hacerla acogedora y agradable, a la cual se dota generosamente de cuanto ayude al esfuerzo del maestro.

El señor alcalde prometió su incondicional apoyo a la tarea llevada a cabo por esta tutoría de la campaña y dijo que pronto dispondrá de un aula para trabajos de iniciación profesional, con material y consignación propios. Felicitándonos por la labor llevada a cabo en todos sus grados.

Se dio por terminado el acto entre el mayor entusiasmo de adultos y niños de la agrupación escolar.

LA SEMANA

Lunes 26. ESPAÑA.—Bajo la presidencia de don José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Económico Sindical del Noroeste.

— El aeropuerto de Málaga se abre al tráfico para toda clase de aviones, una vez concluidas las obras de ampliación y reforma que se iniciaron en abril del pasado año.

EXTRANJERO.—Expirada la tregua de cuarenta y ocho horas por las fiestas de Navidad, se reanudan los combates en Vietnam.

— Los nueve santones sijs que habían anunciado inmolarse hoy en señal de protesta contra la Policía del Gobierno de su país han renunciado a su ayuno y han abandonado los planes de autoquemarse vivos.

Martes 27. ESPAÑA.—Presidido por don Antonio Iturmendi y con asistencia del vicepresidente del Gobierno, de los ministros, de los miembros de la Mesa de las Cortes, de los presidentes de las comisiones y de un número no muy nutrido de procuradores comienza la anunciada sesión plenaria de las Cortes Españolas.

EXTRANJERO.—Los Estados Unidos han admitido que los bombardeos norteamericanos sobre Vietnam del Norte tienen que causar inevitablemente daños en zonas civiles.

— Andrés Papandreu, hijo del ex primer ministro griego Jorge Papandreu, ataca la postura política de su padre por haber prestado su apoyo a la formación de un Gobierno integrado por personalidades no políticas.

Miércoles 28. ESPAÑA.—Se estrella cerca de Colmenar Viejo un helicóptero del Ejército de Tierra y perecen sus cuatro ocupantes, entre éstos el gobernador militar de Melilla, general de Infantería dan Angel Morales Monserrat.

— Manuel Vicent obtiene en la séptima votación efectuada por el Jurado calificador correspondiente el premio Alfaguara 1966 de novela, dotado con 200.000 pesetas, con su obra «Pascua y naranjas».

EXTRANJERO.—China roja hace estallar su quinta bomba atómica. El creciente poderío nuclear de Pekín parece dar la razón a los partidarios de «mano dura» en el Vietnam como muro de contención al expansionismo chino.

— Hasta el momento presente, Norteamérica lleva arrojadas en Vietnam casi tantas bombas como en el Pacífico durante toda la segunda guerra mundial.

Jueves 29. ESPAÑA.—Según se anuncia en círculos diplomáticos bien informados, el Presidente Nasser, de la R. A. U., vendrá posiblemente a España en la próxima primavera.

EXTRANJERO.—Según un informe del Departamento de Salud Pública de Tejas, se aplicará a Jack Ruby, asesino de Oswald, el detector de mentiras, a pesar de estar enfermo de cáncer.

— La Unión Minera del Alto Katanga se niega a efectuar una importante transferencia económica al Congo.

Viernes 30. ESPAÑA.—La turista diecisiete millones 1966, señorita Ingegerd Lofberg, llega a Almería procedente de Estocolmo. El viaje lo ha realizado por vía aérea hasta Madrid, y desde la capital de España hasta Almería, por carretera.

EXTRANJERO.—Los medios políticos franceses reaccionan ante la anunciada visita de Nasser a España.

— El representante en el Congreso del barrio neoyorquino de Harlem provoca un «affaire» de alcance insospechado.

— Como consecuencia de la quinta explosión atómica china, el polvo radiactivo se ha extendido al Japón.

Sábado 31. ESPAÑA.—Veintisiete mil trescientas veinticuatro toneladas de arroz han sido enviadas a distintos países del «telón de acero» por la Jefatura Provincial sevillana del Servicio Nacional del Trigo.

EXTRANJERO.—En su alocución de Año Nuevo, el Presidente de la República Federal de Alemania, doctor Heinrich Lüebke, ha hecho un llamamiento a los alemanes para que en el futuro sean ahorrativos y demuestren paciencia para poder dar solución a las dificultades económicas del momento.

Domingo 1. ESPAÑA.—Con jubilosa animación se celebra en España la entrada del año nuevo. Los locales públicos, cafeterías, clubs, salas de fiesta y hoteles rebosaron de público a todas las horas.

EXTRANJERO.—Se hunde un buque congelador soviético en el mar de Bering y perecen cincuenta de sus ocupantes.

— El Frente Nacional de Liberación del Vietcong anuncia una tregua de una semana de duración con motivo del año nuevo vietnamita, que comienza el próximo 8 de febrero.

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista de educación fundada por los hijos de Ezequiel Solana

Es el periódico que usted necesita para estar al día de todas las cuestiones pedagógicas y profesionales que interesan al maestro, al opositor y al estudiante de Magisterio. Se publica los miércoles y viernes. Precios de suscripción (por adelantado): Trimestre, 70 pesetas; semestre, 125 pesetas; año, 225 pesetas. Se entiende que se trata de trimestres y semestres naturales. Pero resulta gratis comprando los libros de la

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA — MAYOR, 4

Teléfono 222 67 64 MADRID - 13 — Apartado 14.540

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

EL SIGLO DE LOS NIÑOS

Nunca como hoy se ha tomado tan en serio esta importante tarea de la formación de la juventud con miras a un futuro mejor logrado.

La historia de la educación nos viene mostrando con claridad contundente sus brotes de optimismo y pesimismo, apoyándose en coyunturas favorables o desfavorables de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes culturales y espirituales entre los hombres.

Este proceso evolutivo optimista viene señalando, desde hace algún tiempo, y de manera general, la perspectiva positiva de un ejercicio responsabilizado con unas miras precisas hacia ese mundo infantil para su progresiva liberación, adquiriendo un contenido concreto que posibilite una acción fecunda, unas condiciones mínimas de justicia para la equitativa distribución de ese tesoro al que todo niño tiene derecho absoluto, sea cual fuere su situación de raza, color, nacionalidad o credo: LA EDUCACION.

Así vienen demostrándolo las repetidas y fecundas jornadas, seminarios y organizaciones de todo el ámbito de la docencia.

Todas las nuevas sociedades, planificaciones, ensayos y reformas de la actualidad en colaboración estrecha con psicólogos, estadistas y sociólogos convergen en la feliz idea de considerar el punto de partida, para ese mundo mejor, al mundo de los niños, como misión primaria y fundamental.

Queda ya muy lejos aquella proyección desequilibrada de los que nacían en la miseria, sin posible acceso al mundo de las letras sólo por la desdicha de su existencia dura y misérrima, en la que forzosamente tenía que sucumbir la inteligencia y el genio frente al adverso destino de una condición humilde que forzosamente había de incubar grandes rebeliones ante tamaña injusticia.

El patrimonio de la cultura dejó ya de ser patrimonio de ricos y potentados, planteando un lógico problema de valoración personal y objetivo en un campo nuevo de auténticos valores humanos en los que para nada influyan la condición o el nacimiento.

Esta matización realista y penetrante nos da precisa idea de la distancia que nos separa de un ayer no muy lejano, sin oportunidades, sin derechos ni deberes, sin ejercicio responsable de arriba hacia abajo, creando o encubriendo prerrogativas o privilegios inadmisibles.

La Enseñanza Primaria es, hoy por hoy —y afortunadamente lo ha sido siempre—, la que mejor cumple estos objetivos de justicia como función primordial con esta ya casi vieja tricotomía: humanización, obligatoriedad y gratuidad.

La Enseñanza Primaria es altamente humana y humanizadora en tanto y cuanto los lazos y afectos que unen a maestros y discípulos están siempre por encima de lo simplemente docente para encarnarse en la sublimidad de la paternidad y el amor.

La Enseñanza Primaria busca y enriquece la personalidad del niño dentro de la libertad, condicionando las diferencias humanas que no atentan al espíritu de convivencia ni alteran las mínimas condiciones de fraternidad, respeto y amor recíproco indispensables a una comunidad de intereses y quehacer colectivo o comunitario.

Sin embargo, se advierte y subsiste el hecho de que las necesidades en creciente imponen ya las mismas condiciones a la Enseñanza Media, que aún no es del todo asequible a la totalidad de los niños, sino a una minoría, aun contando con las numerosas ayudas que con generoso esfuerzo van creando las actuales planificaciones y organismos estatales.

Aguas nuevas van anegando de conceptos claros y sanos estos ríos cualificados que desbordan todas las inquietudes, todas las ilusiones y afanes que en nuestra barca de cabotaje llevamos tan adentro todos los que navegamos en el anchuroso y sublime mar de la responsabilidad docente y formativa de los niños.

Con cierta razón, pues, se le viene llamando a este siglo «el siglo de los niños».

Los anteriores quizá nos vinieron un tanto recargados de prejuicios, de estructuras repletas de confusionismo social, de actuaciones sin dimensión concreta y perezosa al reconocimiento exacto de esa plusvaloración de la rentabilidad de la educación.

Confiemos, pues, en el logro de la plenitud de esta tarea, que día a día va cobrando todo el rango y trascendencia que se merece.

Alfonso LAPEÑA ALONSO

Libro de lectura activa para niños de seis a ocho años

YO SOY ESPAÑOL

POR AGUSTIN SERRANO DE HARO

Con este libro, escrito sencillamente, los niños aprenderán a familiarizarse con la Historia de nuestra Patria

XXVI edición (1.ª a todo color, año 1966) — Precio: 40 pesetas

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA. Calle Mayor, 4.

Barco, 11. MADRID-13